



SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A.S. "SIES SALUD S.A.S."
NIT: 900.123.436-0

ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 con Informe del Revisor Fiscal



ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S.

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023
con Informe del Revisor Fiscal

Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S.

Estados Financieros Separados

Años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Índice

Informe del Revisor Fiscal.....1

Estados Financieros Separados

Estado de Situación Financiera Separado2

Estado de Resultados Separado3

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado4

Estado de Flujos de Efectivo Separado5

Notas a los Estados Financieros Separados6

Certificación de los Estados Financieros81



**Shape the future
with confidence**

Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Bases de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Párrafo de Énfasis

Llamo la atención sobre la Nota 24 donde la compañía describe la situación actual del sector. No se modifica mi opinión en relación con este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno de la Entidad en Relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF); de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 310 0444



**Shape the future
with confidence**

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.



**Shape the future
with confidence**

Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S al 31 de diciembre de 2023, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas internacionales de auditoría aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión el 22 de marzo de 2024.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2024, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; 5) *La adopción del programa de Transparencia y Ética Empresarial*. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 31 de marzo de 2025.

**ADRIANA
GUERRERO
GUEVARA**

Firmado digitalmente
por ADRIANA
GUERRERO GUEVARA
Fecha: 2025.03.31
12:33:21 -05'00'

Adriana Guerrero Guevara
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 202555-T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C.
31 de marzo de 2025.

Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S.

Estado de Situación Financiera

Para los años terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	\$ 22.111	\$ 14.517
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5	103.860	61.129
Otros deudores corrientes	5.1	500	227
Inventarios corrientes	6	10.208	9.078
Activos por impuestos corrientes	7	3.591	6.625
Otros Activos no financieros Corrientes	8.1	932	804
Total activos corrientes		141.202	92.380
Activos no corrientes			
Inversiones en asociadas	9	8.455	-
Equipo	10	21.239	17.240
Activos por derecho de uso	11	12.276	9.576
Activos intangibles	12	885	366
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	5.2	-	16
Activos por impuestos diferidos	7.1	8.812	7.119
Otros activos financieros no corrientes	8.2	67	104
Total activos no corrientes		51.734	34.421
Total activos		\$ 192.936	\$ 126.801
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros corrientes	13	\$ 26.335	\$ 4.253
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14	53.019	42.002
Pasivos por derecho de uso	11.1	4.705	3.500
Pasivos por impuestos	7	16	-
Total pasivos corrientes		84.075	49.755
Pasivos no corrientes			
Pasivo por impuestos diferidos	7.1	4.297	3.503
Pasivos por derecho de uso	11.2	8.532	6.619
Pasivos financieros	13.1	13.712	1.828
Total pasivos no corrientes		26.541	11.950
Total pasivos		110.616	61.705
Patrimonio			
Capital emitido	15	4.930	4.930
Prima de emisión	15.1	12.679	12.679
Reservas		781	781
Ajustes por convergencia NIIF		(1.066)	(1.066)
Resultados del ejercicio		17.755	23.184
Resultados acumulados	15.2	47.243	24.588
Otros resultados integrales		(2)	-
Total patrimonio		82.320	65.096
Patrimonio y pasivos		\$ 192.936	\$ 126.801

ALVARO
PUERTO
VALENCIA

Firmado digitalmente por
ALVARO PUERTO VALENCIA
Fecha: 2025.03.31
11:09:48 -05'00'

Alvaro Puerto Valencia
Representante Legal

MAURICIO PARRA
NARANJO

Firmado digitalmente por
MAURICIO PARRA NARANJO
Fecha: 2025.03.31
11:14:26 -05'00'

Mauricio Parra Naranjo
Contador Público
T.P. 303529-T

ADRIANA
GUERRERO
GUEVARA

Firmado digitalmente por
ADRIANA GUERRERO GUEVARA
Fecha: 2025.03.31
12:33:41 -05'00'

Adriana Guerrero Guevara
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 202555- T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 31 de marzo de 2025)

Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S.
Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas por Función del Gasto y Otros Resultados Integrales
 Para los años terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	Nota	2024	2023
Ingresos netos de actividades ordinarias	17	\$ 300.036	\$ 259.993
Costo de ventas	18	(233.681)	(196.840)
Ganancia bruta		66.355	63.153
Gastos de distribución	19	(6.609)	(2.802)
Gastos de administración	20	(23.280)	(23.286)
Ganancia operacional		36.466	37.065
Otros ingresos	21	1.577	3.724
Otros gastos	22	(8.935)	(4.822)
Ganancia antes de impuestos		29.108	35.967
Impuestos a las ganancias	7	(11.353)	(12.783)
Resultado del Ejercicio		\$ 17.755	\$ 23.184
Otros resultados Integrales			
Diferencias de cambio por conversión		(2)	0
Resultado integral total		\$ 17.753	\$ 23.184

ALVARO
PUERTO
VALENCIA

Firmado digitalmente por
ALVARO PUERTO
VALENCIA
Fecha: 2025.03.31
11:10:08 -05'00'

Alvaro Puerto Valencia
Representante Legal

MAURICIO
O PARRA
NARANJO

Firmado digitalmente por
MAURICIO PARRA
NARANJO
Fecha: 2025.03.31
11:12:50 -05'00'

Mauricio Parra Naranjo
Contador Público
T.P. 303529-T

ADRIANA
GUERRERO
GUEVARA

Firmado digitalmente
por ADRIANA
GUERRERO GUEVARA
Fecha: 2025.03.31
12:33:57 -05'00'

Adriana Guerrero Guevara
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 202555- T

Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 31 de marzo de 2025)

Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S.

Estado de Cambios en el Patrimonio

Para los años terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras en millones de pesos colombianos)

	Capital Suscrito y Pagado	Prima en Colocación de Acciones	Ajustes Convergencia NIIF	Reservas	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Otros Resultados Integrales	Patrimonio Neto
Saldos al 31 de Diciembre de 2022	\$ 4.930	\$ 12.679	\$(1.066)	\$ 781	\$ 23.613	\$ 975	\$ -	\$41.912
Traslado utilidades	-	-	-	-	975	(975)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	23.184	-	23.184
Saldos al 31 de Diciembre de 2023	4.930	12.679	(1.066)	781	24.588	23.184	-	65.096
Traslado utilidades	-	-	-	-	23.184	(23.184)	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	17.755	-	17.755
Distribución de utilidades	-	-	-	-	(529)	-	-	(529)
Otros Resultados Integrales	-	-	-	-	-	-	(2)	(2)
Saldos al 31 de Diciembre de 2024	\$ 4.930	\$ 12.679	\$ (1.066)	\$ 781	\$ 47.243	\$ 17.755	\$ (2)	\$82.320

ALVARO
PUERTO
VALENCIA

Firmado digitalmente por
ALVARO PUERTO VALENCIA
Fecha: 2025.03.31
11:10:08 -05'00'

Alvaro Puerto Valencia
Representante Legal

MAURICIO
O PARRA
NARANJO

Firmado digitalmente por
MAURICIO PARRA NARANJO
Fecha: 2025.03.31
11:12:50 -05'00'

Mauricio Parra Naranjo
Contador Público
T.P. 303529-T

ADRIANA
GUERRERO
GUEVARA

Firmado digitalmente
por ADRIANA
GUERRERO GUEVARA
Fecha: 2025.03.31
12:33:57 -05'00'

Adriana Guerrero Guevara
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 202555- T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 31 de marzo de 2025)

Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S.
Estado de Flujo de Efectivo
 Para los años terminados a 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras en millones de pesos colombianos)

	Notas	Año 2024	Año 2023
Actividades de Operación			
Utilidad después del impuesto sobre la renta		17.755	23.184
Ajustes para conciliar el resultado antes de impuestos con los flujos de efectivo netos			
Depreciación y deterioro del valor del equipo	10	7.932	5.449
Bajas en equipo	10	106	118
Deterioro de cuentas por cobrar	5	3.028	(230)
Castigo de importe incobrables	5	-	(188)
(Ingreso) impuestos diferidos	7.1	(899)	(688)
Amortización y deterioro del valor de activos intangibles	12	55	420
Diferencia en cambio por conversión	9	(2)	-
Ajustes al Capital de Trabajo			
(Aumento) en deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		(46.016)	(14.570)
(Aumento) en inventarios		(1.130)	(3.392)
Disminución en inversiones		-	6
Disminución (Aumento) en activos por impuestos corrientes		3.034	(240)
(Aumento) en otros activos financieros		(91)	(333)
Aumento en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		11.017	8.387
Aumento (Disminución) en Pasivos por impuestos corrientes		16	(2.056)
(Disminución) otros Pasivos financieros		33.966	(2.680)
(Disminución) en Contingencias		-	(331)
Flujo Neto de Efectivo Procedente de las Actividades de Operación		28.771	12.856
Actividades de Inversión			
Adquisición de equipo	10	(12.037)	(7.784)
Aumento de intangibles y costos capitalizados	12	(574)	(261)
Aumento inversiones en acciones	9	(8.455)	-
Flujo Neto de Efectivo Utilizado en las Actividades de Inversión		(21.066)	(8.045)
Actividades de Financiación			
Efecto NIIF 16 Arrendamientos		418	230
Pago de dividendos		(529)	-
Flujo Neto de Efectivo Procedente en (Utilizado en) las Actividades de Financiación		(111)	230
Aumento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo		7.594	5.041
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1º de enero		14.517	9.476
Efectivo y equivalente al efectivo de uso restringido		937	4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al 31 de diciembre		21.174	14.513

ALVARO
PUERTO
VALENCIA

Firmado digitalmente por
ALVARO PUERTO
VALENCIA
Fecha: 2025.03.31
11:10:08 -05'00'

Alvaro Puerto Valencia
Representante Legal

MAURICIO
O PARRA
NARANJO

Firmado digitalmente por
MAURICIO PARRA
NARANJO
Fecha: 2025.03.31
11:12:50 -05'00'

Mauricio Parra Naranjo
Contador Público
T.P. 303529-T

ADRIANA
GUERRERO
GUEVARA

Firmado digitalmente por
ADRIANA
GUERRERO GUEVARA
Fecha: 2025.03.31
12:33:57 -05'00'

Adriana Guerrero Guevara
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional 202555- T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
(Véase mi informe del 31 de marzo de 2025)

Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S.

Notas a los Estados Financieros Separados

Año terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos)

1. Información General

1.1 Entidad Reportante

Sociedad Integral de Especialistas Integral en Salud – Sies Salud S.A.S – es una sociedad (en adelante) **la Compañía** legalmente constituida como sociedad por acciones simplificada, mediante escritura pública No. 0005253, de la Notaría 48 de Bogotá, con fecha 22 de noviembre de 2006, en la cámara de comercio inscrita bajo el número 01095213 del libro IX.

Su objeto social comprende la prestación de servicios de salud de manera directa, por medio de contratación con profesionales en salud, planes obligatorios de salud de que trata la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

La Compañía está radicada en Colombia, con sede social y principal centro de negocio sus instalaciones ubicadas en la Avenida Carrera 26 No. 85d – 55 oficina 211 Centro Empresarial Dorado Plaza, en la ciudad de Bogotá D.C.

Por Documento Privado del 15 de enero de 2021 de Representante Legal, inscrito el 18 de enero de 2021 bajo el número 02652981 del libro IX, PORTLAND DIRECTORSHIP S.L.U. sociedad matriz ha configurado situación de control con SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A.S. – SIES SALUD S.A.S desde el 29 de diciembre de 2020 fecha de configuración de la situación de control.

En junio de 2024 la Compañía adquirió el 100% de las acciones de Insuasty Oncología e Investigación S.A.S con el propósito de dar comienzo a su nueva línea de negocio en Oncología. Por otro lado, en septiembre de 2024, la Compañía constituye una nueva sociedad, como único accionista, con domicilio en Guayaquil, Ecuador, denominada SIES-SALUD ECUADOR S.A.S que tiene como objeto social la prestación de servicios de salud ambulatorios, en diferentes especialidades y el suministro de medicamentos.

La Compañía configuro situación de control y grupo empresarial, siendo la Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S la matriz de Insuasty Oncología e Investigación S.A.S y SIES-SALUD ECUADOR S.A.S, a través de documento privado del 19 de julio de 2024 el representante legal inscrito el 24 de julio de 2024 bajo el número 03142057 del libro IX y por documento privado del 24 de septiembre de 2024 de representante legal, inscrito el 28 de septiembre de 2024, numero 03163194, respectivamente.

2. Políticas Contables Significativas

Las políticas contables y bases de presentación y preparación establecidas por la Compañía han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los Estados Financieros Separados, de acuerdo con las Normas de contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, las cuales se indican a continuación:

2.1 Bases de Presentación de los Estados Financieros Separados

8.1 Declaración de cumplimiento

La Compañía prepara sus Estados Financieros Separados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), expedidas por el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios. Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), en las versiones aceptadas por Colombia a través de los mencionados Decretos.

2.2 Base de Medición

Los Estados Financieros Separados de la Compañía han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los inventarios de productos terminado el cual esta medido a su valor de realización, los valores netos en libros de activos y pasivos reconocidos a su costo amortizado son ajustados para reconocer los cambios en los valores razonables atribuibles a los riesgos.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros Separados son presentados en millones de colombianos, la cual es la moneda funcional de la Compañía y se determina en función al entorno económico principal en el que opera. Los Estados Financieros Separados se presentan en pesos colombianos redondeados a la unidad de un millón (COP \$000.000,00) más cercana, excepto cuando se indique lo contrario.

La Compañía presenta sus Estados Financieros Separados por periodos equivalentes a un año. La fecha de corte para la presentación de los Estados Financieros Separados de propósito general será el 31 de diciembre de cada año.

Para este ejercicio se realiza presentación del periodo terminado 31 de diciembre de 2024 comparativo con el período terminado el 31 de diciembre del año 2023.

A partir de este período, la Compañía decidió para los presentes Estados Financieros Separados, presentar las cifras en millones de pesos colombianos, en lugar de miles de pesos colombianos con el propósito de generar a los lectores una mejor comprensión y análisis de estos.

Transacciones en Moneda Extranjera

Los Estados Financieros Separados se presentan en pesos colombianos, la cual es la moneda funcional de la Compañía. La determinación de la moneda funcional se fundamenta en que los precios de venta por concepto de bienes y servicios son determinados, denominados y pactados en dicha moneda. Las compras de bienes y servicios están establecidas en su gran mayoría en pesos colombianos y los flujos de efectivo de sus actividades operativas regulares son mantenidos en pesos colombianos, para su posterior uso en esa misma moneda.

Las operaciones en monedas extranjeras son consideradas como aquellas denominadas en una moneda diferente del peso y se convierten a la moneda funcional de la Compañía utilizando la tasa representativa de mercado.

Al cierre de 31 de diciembre de 2024, la tasa representativa del mercado ascendía a \$4.409,15 y a 31 de diciembre de 2023, correspondía a \$3.822,05 pesos colombianos por dólar.

2.3. Bases de Presentación de Estados Financieros Separados

La Compañía, presenta un juego completo de los siguientes Estados Financieros Separados con información comparativa de forma anual:

- **Estado de Situación Financiera Separado**

La Compañía ha determinado presentar su estado de situación financiera separado con una clasificación de sus activos y pasivos como corriente y no corriente.

- **Estado del Resultados Integrales Separado**

La Compañía ha optado por presentar un único estado; las partidas serán clasificadas según su naturaleza.

- **Estado de Flujos de Efectivo Separado**

La Compañía ha optado por presentar sus estados de flujos de efectivo de acuerdo con el método indirecto.

Clasificación Corriente – No Corriente

- La Compañía presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera separado con base a la clasificación de corrientes o no corrientes.
- Un activo se clasifica como corriente cuando:
 - Se espera realizarlo, o se pretende venderlo o consumirlo, en el ciclo normal de explotación.
 - Se mantiene principalmente con fines de negociación.
 - Se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa,
 - Es efectivo o equivalente de efectivo, a menos que tenga restricciones, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo al menos durante doce meses a partir de la fecha del ejercicio sobre el que se informa.
 - El resto de los activos se clasifican como no corrientes.
- Un pasivo se clasifica como corriente cuando:
 - Se espera sea cancelado en el ciclo normal de explotación.
 - Se mantiene principalmente con fines de negociación.
 - Deba liquidarse durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa, o
 - No tenga un derecho incondicional para aplazar su cancelación, al menos, durante los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa.
 - La Compañía clasifica el resto de sus pasivos como no corrientes.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

2.4. Negocio en Marcha

La preparación de los Estados Financieros Separados de la Compañía se realizó sobre la base de negocio en marcha estableciendo por parte de la gerencia que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente.

Los juicios por los cuales se estableció que la Compañía, es un negocio en marcha, son los relacionados con la evaluación de la situación financiera actual, sus intenciones actuales y futuras, el resultado de las operaciones a través de los últimos años y la posibilidad de acceso a los recursos financieros en el mercado financiero.

2.5. Características Cualitativas

Las siguientes características hacen que la información de los Estados Financieros Separados sea útil para los usuarios y guiarán los juicios profesionales necesarios para cumplir con el objetivo de los Estados Financieros Separados:

Relevancia

La información proporcionada en los Estados Financieros Separados debe ser relevante para las necesidades de toma de decisiones de los usuarios. La información tiene la cualidad de relevancia cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad.

Fiabilidad

La información proporcionada en los Estados Financieros Separados debe ser fiable. La información es fiable cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende incorporar o puede esperarse razonablemente que signifique. Los Estados Financieros Separados no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

La Esencia Sobre la Forma

Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los Estados Financieros Separados.

Equilibrio Entre Costo y Beneficio

Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio. Además, los costos no son soportados necesariamente por quienes disfrutan de los beneficios y con frecuencia gozan de los beneficios de la información una amplia gama de usuarios externos.

Materialidad o Importancia Relativa

La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los Estados Financieros Separados. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea. Sin embargo, no es adecuado cometer, o dejar sin corregir, desviaciones no significativas, con el fin de conseguir una presentación particular de la situación financiera, del rendimiento financiero o de los flujos de efectivo de la Empresa.

Comprensibilidad

La información proporcionada en los Estados Financieros Separados debe presentarse de modo que sea comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el simple hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Prudencia

Las incertidumbres que inevitablemente rodean muchos sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, así como por el ejercicio de prudencia en la preparación de los Estados Financieros Separados.

Prudencia es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto.

Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad

Para ser fiable, la información en los Estados Financieros Separados debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad

Los usuarios deben ser capaces de comparar los Estados Financieros Separados de una Empresa a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación y su rendimiento financieros.

Los usuarios también deben ser capaces de comparar los Estados Financieros Separados de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

Por tanto, la medida y presentación de los efectos financieros de transacciones similares y otros sucesos y condiciones deben ser llevadas a cabo de una forma uniforme por toda la Empresa, a través del tiempo para esa Empresa y también de una forma uniforme entre entidades.

Además, los usuarios deben estar informados de las políticas contables empleadas en la preparación de los Estados Financieros Separados, de cualquier cambio habido en dichas políticas y de los efectos de estos cambios.

Oportunidad

Para ser relevante, la información financiera debe ser capaz de influir en las decisiones económicas de los usuarios. La oportunidad implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable.

Al conseguir un equilibrio entre relevancia y fiabilidad, la consideración decisiva es cómo se satisfacen mejor las necesidades de los usuarios cuando toman sus decisiones económicas.

8.2 Políticas Contables

3.1. Combinación de negocios y plusvalía

Las combinaciones de negocios se contabilizan utilizando el método de adquisición. El costo de adquisición se mide al valor razonable de la contraprestación transferida en la fecha de adquisición y el monto de cualquier participación no controladora en la entidad adquirida. Para cada adquisición de negocios, el adquirente valúa la participación no controladora en la entidad adquirida ya sea a valor razonable o conforme a la participación proporcional de los activos netos identificables de la entidad adquirida. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen en resultados conforme se incurren y se incluyen como parte de gastos de administración.

La Compañía establece que ha adquirido un negocio cuando el conjunto de actividades y activos adquiridos incluyen un insumo y un proceso sustantivo que juntos contribuyen significativamente a la capacidad de crear productos. El proceso adquirido se considera sustantivo si es fundamental para la capacidad de continuar produciendo productos, y los insumos adquiridos incluyen una fuerza laboral organizada con las habilidades, el conocimiento o la experiencia necesarios para realizar ese proceso o contribuye significativamente a la capacidad de seguir produciendo productos y es considerado único o escaso o no puede ser reemplazado sin un costo, esfuerzo o demora significativos en la capacidad de seguir produciendo productos.

Cuando la Compañía adquiere un negocio, evalúa los activos y los pasivos financieros asumidos para su adecuada clasificación y designación con base en los acuerdos contractuales, condiciones económicas y otras condiciones pertinentes que existan en la fecha de adquisición. Esto incluye separar los derivados implícitos en los contratos principales de la entidad adquirida.

Cualquier contraprestación contingente que deba ser transferida por la adquirente se reconoce por su valor razonable a la fecha de adquisición. Las contraprestaciones contingentes clasificadas como capital neto no son revalorizadas y su liquidación posterior se contabiliza dentro del capital neto. Las contraprestaciones contingentes que se clasifican como activos o pasivos financieros de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos financieros se valúan a valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en el estado de resultados de acuerdo con la NIIF 9. Otras contraprestaciones contingentes fuera del alcance de la NIIF 9 son reconocidas a su valor razonable en la fecha de cierre y los cambios en el valor razonable se contabilizan dentro del estado de resultados.

La plusvalía se mide inicialmente a su costo (siendo el exceso de la suma de la contraprestación transferida, y el monto reconocido para la participación no controladora y cualquier participación mantenida previamente sobre el valor neto de los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos). Si el valor razonable de los activos netos adquiridos excede al valor de la contraprestación transferida, la Compañía realiza una nueva evaluación para asegurarse de que se han identificado correctamente todos los activos adquiridos y todos los pasivos asumidos, y revisa los procedimientos aplicados para medir los montos que serán reconocidos en la fecha de adquisición. Si esta nueva evaluación resulta en un exceso del valor razonable de los activos netos adquiridos sobre el monto total de la contraprestación transferida, la diferencia se reconoce como ganancia en resultados.

Después del reconocimiento inicial, la plusvalía se mide a su costo de adquisición menos cualquier pérdida por deterioro acumulada. Para fines de las pruebas de deterioro, la plusvalía adquirida en una combinación de negocios se asigna, a partir de la fecha de adquisición, a cada una de las unidades generadoras de efectivo de la Compañía, que se espera se beneficien de la combinación, independientemente de si otros activos o pasivos de la adquirida se asignan a dichas unidades.

Cuando la plusvalía ha sido asignada a una unidad generadora de efectivo y se da de baja una parte de las operaciones de dicha unidad, la plusvalía asociada con dichas operaciones enajenadas se incluye en el valor en libros de la operación al momento de determinar la ganancia o pérdida obtenida en la enajenación de la operación. La plusvalía dada de baja en estas circunstancias se mide con base en los valores relativos de la operación enajenada y la parte de la unidad generadora de efectivo que se retiene.

3.2. Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos

La Compañía mantiene una participación en Insuasty Oncología e Investigación S.A.S y en SIES-SALUD ECUADOR S.A.S, desde junio y septiembre de 2024, respectivamente.

Los estados financieros de Insuasty Oncología e Investigación S.A.S y SIES-SALUD ECUADOR S.A.S se preparan para el mismo periodo que los de la Compañía.

Una asociada es una entidad sobre la cual La Compañía tiene influencia significativa. Influencia significativa es el poder de participar en las decisiones sobre las políticas financieras y operativas de la entidad.

Negocio conjunto

Un negocio conjunto es un tipo de acuerdo conjunto en el cual las partes tienen control conjunto sobre los derechos de los activos netos del negocio conjunto. Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control, y existe tan solo cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

Las consideraciones que se hagan para determinar la existencia de influencia significativa o control conjunto son similares a las que hay que realizar para determinar la existencia de control sobre una subsidiaria. La inversión la Compañía en sus asociadas y en el negocio conjunto se reconoce utilizando el método de participación.

La participación de la Compañía en los resultados de la asociada y del negocio conjunto se muestra directamente en el estado de resultados fuera de la utilidad de operación y representa el resultado después de impuestos y de la participación no controladora que haya en las subsidiarias de la asociada o del negocio conjunto.

Bajo el método de participación, la inversión en una asociada o en un negocio conjunto se reconoce inicialmente a su costo de adquisición. A partir de la fecha de adquisición, el valor en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación de la Compañía en los activos netos de la asociada o del negocio conjunto. La plusvalía que se relaciona con la asociada o el negocio conjunto se incluye en el valor en libros de la inversión y no se somete a pruebas individuales de deterioro. Por lo tanto, las reversiones de pérdidas por deterioro pueden incluir efectivamente la reversión de las pérdidas por deterioro de la plusvalía. Las pérdidas por deterioro y las reversiones se presentan dentro del rubro "Participación en los resultados de asociadas y negocios conjuntos" en el estado de resultados.

El estado de resultados refleja la participación de la Compañía en los resultados de las operaciones de la asociada o del negocio conjunto. Todo cambio en otros resultados integrales (ORI) de la asociada se presenta como parte de los ORI de la Compañía. Cuando haya un cambio que la asociada o el negocio conjunto reconozca directamente en su capital neto, la Compañía reconoce su participación en dicho cambio, cuando sea aplicable, en el estado de cambios en el patrimonio.

Los estados financieros de la asociada o del negocio conjunto se preparan para el mismo periodo que los del Grupo y se realizan los ajustes necesarios para homogeneizar cualquier diferencia que pudiera existir respecto de las políticas contables de la Compañía.

Después de aplicar el método de participación, la Compañía determina si es necesario reconocer pérdidas por deterioro respecto de la inversión neta que tenga en la asociada o en el negocio conjunto. La Compañía determina en cada fecha de reporte si existe evidencia objetiva de que la inversión en la asociada o en el negocio conjunto se encuentra deteriorada. Si éste es el caso, la Compañía calcula el importe del deterioro como la diferencia entre el importe recuperable de la asociada o del negocio conjunto y su valor en libros, y entonces reconoce este importe en el rubro de "Participación en el resultado de entidades asociadas y negocios conjuntos" del estado de resultados.

Cuando la Compañía deja de tener influencia significativa en una asociada o un negocio conjunto, la Compañía valúa y reconoce la inversión mantenida a su valor razonable. Cualquier diferencia entre el valor en libros de la asociada o del negocio conjunto en el momento de la pérdida de la influencia significativa o del control conjunto y el valor razonable de la inversión mantenida más los ingresos por la venta se reconoce en resultados.

3.3. Operación Conjunta

La Compañía tiene participación en una operación conjunta, tal y como lo establece la NIIF 11.20, y reconocer con base en su participación:

- Sus activos, incluyendo la parte que le corresponda de los activos de titularidad conjunta
- Sus pasivos, incluida la parte que le corresponda de los pasivos contraídos de forma conjunta
- Los ingresos obtenidos de la venta de su parte de la producción derivada de la operación conjunta
- Su parte de los ingresos obtenidos de la venta de la producción derivada de la operación conjunta
- Sus gastos, incluida la parte que le corresponda de los gastos incurridos en forma conjunta

3.4. Mediciones a Valor Razonable

El valor razonable es el precio que se espera recibir al vender un activo o se pagaría para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de valoración. La medición del valor razonable se basa en la presunción de que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar en el mercado principal del activo o pasivo o en ausencia de un mercado principal en el mercado más ventajoso. El valor razonable de un activo o un pasivo es medido utilizando los supuestos que los participantes del mercado utilizarían para fijar su precio, suponiendo que los participantes del mercado actúan en su mejor interés económico.

La medición del valor razonable de un activo no financiero tiene en cuenta la capacidad de generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante del mercado quien utilizaría el activo en su máximo y mejor uso. La Compañía utiliza las técnicas de valoración más apropiadas para las circunstancias y con la mejor información disponible, maximizando el uso de los datos de entrada observables y minimizando los no observables. Todos los activos y pasivos cuyo valor razonable se mide o revela en los Estados Financieros Separados se clasifican de la siguiente manera:

- a) El precio cotizado en un mercado activo para el activo a reconocer.
- b) Si no existe un mercado activo se tendrá en cuenta:
 - El precio de la transacción más reciente en el mercado;
 - El precio en mercados activos similares; y
 - Las referencias del sector sobre el precio.

Sin embargo, el valor razonable requiere de estimaciones para su cálculo. Estas estimaciones serán emitidas por la Gerencia General.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan cálculos o desgloses de su valor razonable en los Estados Financieros Separados están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto:

Nivel 1- Valores de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos

Nivel 2- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, es directa o indirectamente observable

Nivel 3- Técnicas de valoración para las que la variable de menor nivel utilizada, que sea significativa para el cálculo, no es observable

Para activos y pasivos que son registrados por su valor razonable en los Estados Financieros Separados de forma recurrente, la compañía verifica si han existido traspasos entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para el cálculo del valor razonable en su conjunto) al final de cada ejercicio.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, La Compañía ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente. Las revelaciones relacionadas con el valor razonable de los instrumentos financieros y de los activos no financieros que se valúan a su valor razonable o para los que se reporta el valor razonable se incluyen en:

- Revelaciones de los métodos de valuación, estimaciones y supuestos significativos
- Revelaciones cuantitativas de la jerarquía de medición del valor razonable
- Inversiones en acciones no cotizadas (operaciones discontinuadas)
- Propiedad, planta y equipo bajo el modelo de revaluación
- Instrumentos financieros (incluyendo los contabilizados a su costo amortizado)
- Contraprestación contingente

3.5. Juicios, Estimaciones e Hipótesis Contables Significativos

Para la preparación de los Estados Financieros Separados la Compañía requiere que la Dirección realice juicios, estimaciones e hipótesis contables significativas para reconocer correctamente los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos. Las incertidumbres sobre tales hipótesis y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos o pasivos afectados.

En el proceso de aplicación de las políticas contables en la Compañía, la Dirección ha realizado los siguientes juicios, que han tenido unos efectos más significativos sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros Separados en relación con la exposición de la Compañía a riesgos e incertidumbres en las siguientes notas:

- Cuentas comerciales por cobrar: Determinación del deterioro de cuentas por cobrar a clientes
- Intangibles: Vidas útiles
- Derecho de uso: Vidas útiles y tasa interna de endeudamiento

En el proceso de aplicación de las políticas contables la Administración ha aplicado los siguientes juicios, que han tenido unos efectos más significativos sobre los importes reconocidos en los Estados Financieros Separados:

- Determinación del plazo de arrendamiento en contratos con opciones de renovación y terminación donde la Compañía es arrendatario
- Determinación del plazo del arrendamiento como el término no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier periodo cubierto por una opción para renovar el plazo del arrendamiento, si es razonablemente seguro que se ejercerá, o cualquier periodo cubierto por una opción para rescindir el arrendamiento, si es razonablemente seguro que no se ejercerá.
- Existen varios contratos de arrendamiento que incluyen opciones de renovación y de terminación. La Compañía aplica su juicio para evaluar si existe certeza razonable de que va a ejercer la opción para renovar o cancelar un arrendamiento. Es decir, considera todos los hechos y circunstancias relevantes que generan un incentivo económico para ejercer la opción de renovación o terminación. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, la Compañía evaluará nuevamente el plazo del arrendamiento en caso de que ocurra un suceso o cambio significativo en las circunstancias que estén dentro del control de la Compañía que afecte su capacidad de ejercer o no la opción de renovación o terminación (por ejemplo, construcción de mejoras significativas a locales arrendados o personalización significativa del activo arrendado). La Compañía incluyó los periodos de renovación como parte del plazo del arrendamiento de la planta con un periodo no cancelable más corto (es decir, de dos a cinco años). La Compañía normalmente ejerce su opción para renovar dichos arrendamientos porque habría un impacto negativo importante en la prestación del servicio si no se encuentra disponible un activo para reemplazar el activo arrendado.

3.6. Provisión para Pérdidas Crediticias Esperadas en las Cuentas por Cobrar Comerciales y Activos Contractuales

La Compañía utiliza una matriz de provisiones para calcular las pérdidas crediticias esperadas para cuentas por cobrar comerciales y activos contractuales. Ver nota 11 provisión por desmantelamiento.

Como parte de la identificación y medición de los activos y pasivos, la Compañía reconoció una provisión para las obligaciones de desmantelamiento relacionadas con los diferentes contratos de arrendamiento, en donde, la Compañía incurrió en mejoras y adecuaciones de los inmuebles, para determinar el valor razonable de la provisión, se realizan supuestos y estimaciones en relación con las tasas de descuento, el costo esperado para desmantelar y dejar el inmueble en las mismas condiciones en que fue recibido, para la fecha esperada en que se incurrirán dichos costos.

El valor en libros de la provisión al 31 de diciembre de 2024 fue \$217. La Compañía estima que los costos deberían materializarse en un periodo de 1 año desde la terminación del arrendamiento y calcula la provisión utilizando el método de descuento de flujos de efectivo en función de los siguientes supuestos:

3.7. Ingresos Ordinarios Procedentes de Contratos con Clientes

La Compañía se dedica a la prestación de servicios integrales en salud de diferentes patologías los mismos son prestados únicamente en el territorio nacional.

Los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes se reconocen cuando el control de los bienes o servicios se transfiere al cliente, por un importe que refleja la contraprestación que la Compañía espera recibir a cambio de dichos bienes o servicios.

La Compañía ha llegado a la conclusión que actúa como principal en sus contratos de ingresos.

Los desgloses sobre los juicios contables significativos, estimaciones e hipótesis relacionados con los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes se incluyen en la Nota No. 18, la evaluación de contratos se realiza de la siguiente manera:

De acuerdo con los lineamientos establecidos por las NIIF 15, para la evaluación y efectivo reconocimiento de los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. La política va desde el análisis de contratos, criterios de reconocimiento del ingreso, ajustes y la comunicación de los impactos en los Estados Financieros Separados.

Principio Fundamental de la NIIF 15

La Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S. reconoce los ingresos de actividades ordinarias para reflejar la transferencia de bienes o servicios a clientes a un monto que refleje la consideración sobre la cual la entidad espera tener el derecho, a cambio de esos bienes y servicios. Para cumplir con este principio se establece un modelo de cinco pasos:

- Paso 1. Identificación de los contratos con clientes
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño del contrato
- Paso 3. Determinar el precio de la transacción
- Paso 4. Asignación del precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato separadas
- Paso 5. Reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño del contrato

En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. Se combinarán dos o más contratos realizados aproximadamente al mismo tiempo, con el mismo cliente (o con partes relacionadas del cliente) y contabilizará los contratos como uno único, si se cumplen uno o más de los siguientes criterios:

- a. Los contratos se negocian como un paquete con un objetivo comercial único;
- b. El importe de la contraprestación a pagar en un contrato depende del precio o desempeño del otro contrato; o
- c. Los bienes o servicios comprometidos en los contratos (o algunos bienes o servicios comprometidos en cada uno de los contratos) son una obligación de desempeño única.

La modificación de un contrato es un cambio en el alcance o en el precio (o en ambos) de un contrato que se aprueba por las partes y se puede reconocer de la siguiente forma: a. La rescisión de uno existente y la creación de otro nuevo; b. Un contrato separado; o c. Una parte ya existente del contrato, ajustando el ingreso a la fecha de modificación.

Paso 1. Identificación del Contrato

Un contrato es un acuerdo entre dos o más partes donde se crean derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios relacionados a continuación:

- a. La evidencia de dos partes que han aprobado el contrato;
- b. Se identifican los derechos de cada parte, en cada uno de los contratos;
- c. La Compañía puede identificar las condiciones de pago en cada contrato;
- d. Los contratos tienen fundamento comercial; y es probable que la Compañía recaude la contraprestación derivada del servicio

Paso 2. Identificación de las Obligaciones de Desempeño

Un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Al comienzo del contrato, la Compañía evaluará los bienes o servicios comprometidos en un contrato con un cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso a transferir al cliente:

- a. Un bien o servicio (o un grupo de bienes o servicios) que es distinto; o
- b. Una serie de bienes o servicios distintos que son sustancialmente iguales y que tienen el mismo patrón de transferencia al cliente.

La Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S., identifica las obligaciones de desempeño con el avance de la prestación del servicio y según objeto de cada contrato, dando cumplimiento al mismo.

Contraprestaciones del principal frente a contraprestaciones del agente

Cuando más de una parte está involucrada en la provisión de bienes o servicios a un cliente, la entidad debe determinar si es un principal o un agente en estas transacciones al evaluar la naturaleza de su promesa al cliente.

Paso 3. Determinación del Precio de la Transacción

La Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S. se basa en las tarifas fijadas en los contratos y anexos tarifarios, los cuales han sido contruados con fundamento en las notas técnica, que es el documento que contiene todas las características generales, supuestos, y metodologías para el cálculo de las tarifas, para el momento de asignar las tarifas y realizar los acuerdos comerciales con los clientes.

Paso 4. Asignar el Precio de la Transacción entre las Obligaciones de Desempeño

La asignación del precio de la transacción se realiza con base en las tarifas establecidas contractualmente, los tipos de contrato que maneja la entidad y los incluidos bajo el análisis tienen como característica manejar una única obligación de desempeño.

Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

La Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S. dentro de sus contratos se compromete a realizar el reconocimiento de sus ingresos en el momento de dar cumplimiento al objeto de estos, que en general corresponde a la prestación de servicios integrales de salud a pacientes con diferentes patologías dependiendo del programa.

Paso 5. Reconocimiento del ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño del contrato

La Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S, reconoce la transferencia de bienes o servicios como un ingreso ordinario cuando cumple con las diferentes obligaciones de desempeño, según cada contrato, para esto al cierre de cada periodo evalúa el estado de los servicios prestados frente a la obligación de desempeño y si la misma esta satisfecha en su totalidad se reconoce el ingreso ordinario en el periodo correspondiente.

La Compañía cuando cuenta con las siguientes unidades de salud a nivel nacional, para la prestación de sus servicios:

Apartadó	Manizales
Armenia	Medellín
Barranquilla	Neiva
Bogotá – Dorado Plaza	Pasto
Bogotá – Principal	Pereira
Bucaramanga	Pitalito
Cali	Popayán
Cartagena	Santa Marta
Cúcuta	Tunja
Florencia	Valledupar
Garzón	Villavicencio
Ibagué	Yopal
Laboratorio Clínico	Unidad Móvil
La Dorada (1)	Quibdó (1)

(1) Corresponden a las unidades de salud que realizaron apertura en el año 2024

Los ingresos operacionales o ingresos provenientes de contratos con clientes se generan por la prestación de los siguientes programas de salud, incluidos en su portafolio de servicios:

- VIH
- Enfermedad Renal Crónica ERC
- Autoinmunes
- Atención Domiciliaria
- Puerta de entrada
- Cuidados paliativos
- Hepatitis C
- Diabetes

3.8. Efectivo y Equivalente al Efectivo

La Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S. considera como Efectivo y Equivalentes al Efectivo, todos los recursos en efectivo y en inversiones de liquidez inmediata.

Los recursos en efectivo son aquellos representados en billetes y monedas, los depósitos disponibles en cuentas bancarias. Los depósitos disponibles incluyen aquellos realizados en entidades financieras que son exigibles y están disponibles de inmediato sin penalización alguna.

Dentro de las partidas que se consideran efectivo y equivalentes en efectivo están:

Caja menor
Caja general
Cuentas corrientes
Cuentas de ahorro
Derechos Fiduciarios

Las inversiones que pueden ser reconocidas como equivalentes al efectivo son las que cumplen todas las siguientes condiciones:

- Son inversiones con un periodo restante hasta el vencimiento.
- Son inversiones de gran liquidez, es decir, fácilmente convertible en efectivo;
- Son inversiones que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y otros; y
- Son inversiones sujetas a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Las inversiones que no cumplen con todas las anteriores condiciones o que cumplen con algunas, serán reconocidas en la partida Activos Financieros y tendrán su propia política contable para su reconocimiento, medición y revelación.

Criterios de Reconocimiento

Solo se incorporan en los Estados Financieros Separados los recursos en efectivo y las inversiones que pueden ser reconocidas como equivalente al efectivo si, y solo si:

- Son controlados, como resultado de sucesos pasados;
- Se espera obtener en el futuro beneficios económicos;
- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el efectivo o equivalente al Efectivo lleguen a la Compañía y
- El costo o valor del Efectivo o Equivalente al Efectivo se pueden medir con fiabilidad.

Efectivo Restringido

Representa el valor de los fondos en efectivo y equivalentes que, por disposiciones legales o acuerdos previamente establecidos, no están disponibles para su uso inmediato por parte de la entidad.

En caso de presentarse efectivo que tenga ciertas limitaciones para su disponibilidad y uso, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica con limitaciones en su uso y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo durante los 12 meses siguientes a la fecha de los Estados Financieros Separados, estos deberán clasificarse como activos no corrientes. Se presentará como activo corriente si la restricción es inferior a un (1) año.

La Compañía deberá reconocer estos recursos de manera separada, de tal manera que pueda identificarse fácilmente en los saldos contables de los Estados Financieros Separados.

Medición Inicial

Al reconocer inicialmente el Efectivo se medirá al precio de la transacción.

Para los recursos en efectivo procedentes de transacciones en una moneda extranjera, se medirá en pesos colombianos aplicando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) emitida por el Banco de la República en la fecha que ocurra la transacción.

Los equivalentes al efectivo se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés de la inversión; que normalmente corresponde al mismo precio de transacción.

Medición Posterior

Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirá el Efectivo al saldo en las cajas y en los depósitos bancarios a la vista que no tengan restricciones de uso sobre esos recursos.

Al 31 de diciembre del año que se informa, se medirán los Equivalentes al Efectivo al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés de la inversión, sin deducir los costos en que se pueda incurrir al disponer de la inversión.

3.9. Cuentas por Cobrar Comerciales

La política de cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, pretende establecer las bases para su presentación a todo tercero interno o externo que lo requiera. De tal manera, se fijan los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar de los Activos Financieros clasificados como deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, para presentar Estados Financieros Separados con propósito general de La Compañía con información relevante y fiable.

Esta política se aplicará para todos los contratos que generan una cuenta, pagaré, factura, orden de compra o préstamo por cobrar. Es decir, un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, negocio o persona.

El término “contrato” hace referencia a un acuerdo entre dos o más partes, que les produce claras consecuencias económicas en que ellas tienen poca o ninguna capacidad de evitar, por ser el cumplimiento del acuerdo legamente exigible. Por tanto, pueden adoptar una gran variedad de formas y no precisan ser fijados por escrito. Para que dicho contrato tenga validez las partes deben dar su aprobación, que puede darse de manera indirecta.

Medición Inicial

Si la deuda no constituye una transacción de financiación, las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se medirán al precio de la transacción.

Si la deuda sí constituye una transacción de financiación, las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una deuda similar.

Una transacción de financiación se presenta cuando la Compañía acuerda el pago de la deuda más allá de los términos comerciales normales o cuando financia a los deudores a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición Posterior

Al 31 de diciembre del año que se informa, las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se medirán al valor del costo, menos el deterioro del valor, menos las bajas en cuentas.

3.10. Deterioro Cuentas por Cobrar

Esta política aplica para el grupo de activos financieros o cuentas comerciales por cobrar asociadas a la prestación de servicios de salud por la Compañía, que permita reflejar el reconocimiento de una provisión por pérdida antes de la ocurrencia.

La NIIF 9 Instrumentos Financieros, introduce un modelo de deterioro basado en las pérdidas de crédito esperadas, la Compañía decidió calcular el deterioro de cartera con un enfoque simplificado mediante este modelo, teniendo en cuenta que las cuentas por cobrar comerciales no tienen un componente de financiación importante.

Para las cuentas por cobrar comerciales y los activos de contrato que no contengan un componente de financiación importante, es un requerimiento reconocer una provisión por la pérdida esperada durante toda la vida, como metodología para medir la pérdida esperada, La Compañía usa una matriz de provisión, basada en la evolución del recaudo de la cartera y los importes no recuperados.

La Compañía analiza los siguientes eventos que corresponden a la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar comercial deba ser deteriorada, a continuación, se establecen los criterios generales para la aplicación del modelo simplificado de deterioro:

- **Tasa de pérdida esperada:** Esta dada sobre el análisis de las pérdidas incurridas por la Compañía en los últimos 36 meses con los siguientes criterios:

- (+) Ventas
- (-) Glosas y devoluciones
- (+) Devoluciones refacturadas
- (-) Descuentos
- (-) Cartera castigada
- (=) Cálculo de pérdidas incurridas

La tasa de pérdida esperada se calcula dos veces al año, el primer corte a 30 junio y esta tasa aplica para los deterioros del periodo comprendido entre junio y noviembre, luego, se realiza un segundo corte a diciembre 31 y esta aplica para los cálculos de deterioro del periodo comprendido entre los meses de diciembre y mayo.

El deterioro por pérdida esperada se realizará bajo los siguientes lineamientos basados en la evaluación simplificada de riesgo de crédito:

8.3 Componente 1: Riesgo de crédito General: Se establece la pérdida esperada durante toda la vida del activo, utilizando la tasa de pérdida esperada y la agrupación de maduración o vencimientos históricos en el recaudo.

Agrupación de envejecimiento

Cálculo aplicación de la tasa de pérdida para los periodos.

Cálculo de pérdidas esperadas

8.4 Componente 2: Deterioro de Novedades: Dentro del flujo de facturación se dan particularidades como lo son las glosas, devoluciones y partidas que retrasan el giro normal del recaudo, estas partidas tienen un tratamiento especial en el cual se aíslan estos saldos en un informe específico llamado “Edades de cartera con novedades por factura” siendo este la base de partida para evaluación, según los siguientes criterios:

8.5 Componente 3: Eventos especiales de riesgo de cliente y difícil cobro, clientes clasificados en difícil cobro y eventos especiales de riesgo de cliente.

Los elementos descritos deben dar indicios de una posible liquidación de clientes por parte de la Superintendencia de Salud por lo anterior el comité definirá elevar a riesgo alto el cliente, en ese caso se debe deteriorar su cartera así:

El porcentaje de costos en salud sobre ventas (último año) incurrido en la atención del cliente por el saldo de cartera, pudiendo elevarse hasta el 100% de la cartera expuesta.

La sumatoria de los pasos del 1 al 3 tendrán como resultado el deterioro del periodo en revisión discriminado por tercero.

3.11. Inventarios

El reconocimiento de un elemento de inventarios se realiza cuando exista un elemento poseído para ser vendido en el curso normal de la operación o en proceso de producción para ser consumidos en la prestación de servicios médicos.

Se reconocerán los inventarios en el estado de la situación financiera únicamente cuando dicho activo sea un recurso controlado por la Compañía, generado por eventos pasados y del que se espera obtener beneficios económicos futuros; su período de realización sea en el período y su costo pueda ser medido fiablemente.

Los elementos de inventario de la Compañía son: Medicamentos, materiales reactivos para procesamiento de muestras de laboratorio, biológicos y suministros o insumos médicos, necesarios para ser consumidos en la prestación de servicios.

Criterios de Reconocimiento

Solo se incorporan en los Estados Financieros Separados los recursos que pueden ser reconocidos como Inventarios si, y solo si:

- Son controlados, como resultado de sucesos pasados, se espera obtener en el futuro beneficios económicos,
- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados al Inventario lleguen a la Compañía y
- El costo o valor del Inventario se puede medir con fiabilidad.

Medición Inicial de Inventario

Los Inventarios se medirán al costo. El costo corresponde a la sumatoria de todos los costos de adquisición y los otros costos para dar a los Inventarios, su condición y ubicación actuales.

Medición Posterior

A 31 de diciembre del año que se informa, la Gerencia General medirá el valor de los Inventarios al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

Para determinar el valor neto de realización sobre sus inventarios al cierre del periodo en que se informa la Compañía tomara como referencia los precios de medicamentos, material reactivo de laboratorio, biológicos e insumos regulados por la Superintendencia de Salud, así como el valor del costo promedio de los medicamentos dispensados, para determinar su precio de venta. Adicional se deberán identificar los costos asociados a la realización de estos si corresponde.

En caso de identificar un deterioro sobre el costo inicial reconocido, este deberá registrarse en el resultado del ejercicio correspondiente.

3.12. Impuestos

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se valoran al importe que se espera recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Los tipos impositivos y las leyes fiscales utilizadas para calcular el importe son aquellos en vigor o prácticamente en vigor a la fecha de cierre en el país en que la Compañía opera y donde genera las bases imponibles.

Los impuestos corrientes relativos a partidas reconocidas directamente en el patrimonio neto se reconocen en el patrimonio neto y no en el estado de resultados. La Dirección evalúa periódicamente sus posiciones de riesgo fiscal en relación con situaciones en las que las leyes fiscales aplicables están sujetas a interpretación y registra las provisiones que son necesarias.

3.12.1. Impuesto a las Ganancias

De acuerdo con lo establecido en la NIC 12 Impuesto a las Ganancias, el impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado de resultados y otro resultado integral, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles.

El pasivo por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas por la entidad fiscal al final del periodo sobre el cual se informa.

Los impuestos diferidos activos y pasivos se reconocen para las consecuencias fiscales futuras atribuibles a diferencias entre los valores en libros de los activos y pasivos existentes en nuestros Estados Financieros Separados y su respectiva base tributaria. Los impuestos diferidos sobre activos y pasivos se calculan con base en las tarifas estatutarias de impuestos que creemos serán aplicadas a nuestra renta gravable, durante los años en los cuales las diferencias temporales entre los valores en libros se esperan sean recuperadas.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión final en cada periodo sobre el que se informa y se debe reducir en la medida que sea probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal en el futuro como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejarán las consecuencias fiscales que se derivan de la forma como la Compañía espera, al final del periodo sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y sus pasivos.

La política de Impuestos a las ganancias pretende establecer las bases para su presentación a todo tercero interno o externo que lo requiera. De tal manera, se fijan los criterios de reconocimiento, la medición de los valores y la información a revelar del impuesto a las ganancias, para presentar en los Estados Financieros Separados con propósito general de la Compañía con información relevante y fiable.

3.12.2 Impuestos Nacionales

Los impuestos nacionales que estén basados en ganancias fiscales de la Compañía deben ser reconocidos como consecuencias actuales o futuras de transacciones y otros sucesos. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto corriente y el impuesto diferido.

El impuesto corriente es el impuesto por pagar (recuperable) por las ganancias (o pérdidas) fiscales del periodo corriente o de periodos anteriores.

3.12.3. Impuesto Diferido

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en periodos futuros, generalmente como resultado de que la Compañía recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de periodos anteriores.

En el reconocimiento inicial de un activo o de un pasivo puede surgir una diferencia temporaria, si, por ejemplo, una parte o la totalidad del costo de un activo no es deducible a efectos fiscales. El método de contabilización de esta diferencia temporaria dependerá de la naturaleza de la transacción que haya llevado al reconocimiento inicial del activo o del pasivo:

- a. En una combinación de negocios, la Compañía reconocerá cualquier pasivo o activo por impuestos diferidos y esto afecta al importe con que se reconoce la plusvalía o la ganancia por una compra en condiciones muy ventajosas.
- b. Si la transacción afecta a la ganancia contable o a la ganancia fiscal, la Compañía reconocerá cualquier pasivo o activo por impuestos diferidos, y reconocerá el correspondiente ingreso o gasto por impuesto diferido, en el resultado del periodo;
- c. Si la transacción no es una combinación de negocios, y no afecta ni a la ganancia contable ni a la fiscal, la Compañía podrá reconocer el correspondiente activo o pasivo por impuestos diferidos, siempre que no se diese la exención a la que se refieren los párrafos 15 y 24 de la NIC 12 y ajustar, por tanto, el importe en libros del activo o del pasivo por el mismo importe. Tales ajustes podrían volver menos transparentes los Estados Financieros Separados. La norma no permite a las entidades reconocer el mencionado activo o pasivo por impuestos diferidos, ya sea en el momento del registro inicial o posteriormente. Además, no se reconocerán tampoco, a medida que el activo se deprecie, los cambios subsiguientes en el activo o el pasivo por impuestos diferidos que no se haya registrado inicialmente.

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la Compañía en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual importe de ingresos de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros.

Algunas partidas tienen base fiscal, aunque no figuren reconocidas como activos ni pasivos en el estado de situación financiera.

Cuando se apliquen diferentes tasas impositivas a distintos niveles de ganancia fiscal, la Compañía medirá los gastos o ingresos y activos o pasivos por impuesto diferido, utilizando las tasas medias aprobadas o que estén en proceso de aprobación, que sean aplicables a la ganancia o pérdida fiscal de los periodos en los que se espere que el activo por impuestos diferidos se realice o que el pasivo por impuesto diferido se liquide.

La medición de activos y pasivos reflejará las consecuencias fiscales que se derivan de la forma en la que se espera recuperar o liquidar, el valor en libros de los activos o pasivos relacionados.

La Compañía revisará periódicamente (en cada fecha sobre la que se informa) el importe en libros neto de un activo por impuestos diferidos y ajustará el mismo de modo que iguale al importe máximo que es probable que se recupere sobre la base de las ganancias fiscales futuras. Este ajuste será reconocido en el resultado del periodo, excepto que el ajuste sea atribuible a una partida de ingresos o gastos reconocida en otro resultado integral. Para ello la Compañía realiza la proyección en vigencias futuras a fin de establecer la probabilidad de recuperación del activo por impuesto diferido reconocido al cierre del periodo a reportar.

Cuando la Compañía pague dividendos a sus accionistas, le podrá requerir pagar una porción de los dividendos a las autoridades fiscales, en nombre de los accionistas. Estos importes, pagados o por pagar a las autoridades fiscales, serán cargados al patrimonio como parte de los dividendos.

La Compañía podrá compensar activos y pasivos por impuestos corrientes, o activos y pasivos por impuesto diferido, sólo cuando tenga el derecho, exigible legalmente de compensar los valores y tenga intención de liquidarlos en términos netos o de realizar el activo o liquidar el pasivo simultáneamente.

3.12.4. Impuesto sobre las Ventas

El artículo 476 del Estatuto Tributario Nacional (ET) establece los servicios que se encuentran excluidos del IVA. Con relación al área de la salud se define que están excluidos del mencionado impuesto los siguientes:

- Los servicios médicos, hospitalarios, clínicos y de laboratorio, para la salud humana.
- Los servicios vinculados con la seguridad social de acuerdo con lo previsto en la Ley 100 de 1993.
- Los planes obligatorios de salud del Sistema de Seguridad Social en Salud expedidos por entidades autorizadas por la Superintendencia Nacional de Salud.

De conformidad con lo establecido en el ET, es posible afirmar que todos los servicios de salud y de seguridad social, en lo que corresponde al Plan de Beneficios en Salud (PBS), se encuentran excluidos de IVA.

3.12.5. Dividendos

Según Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas, No. 114, del día 18 febrero de 2021, en el punto séptimo del orden del día:

Decisión Sobre Distribución de utilidades: En este punto se menciona lo dispuesto en el acuerdo de accionistas, en el capítulo decimo, respecto a la distribución de utilidades según el cual menciona:

Las Partes acuerdan que en el quinto (5to) aniversario a partir de la Fecha de Cierre, las Partes considerarán aprobar distribuciones de dividendos sobre una base anual, considerando la suficiencia financiera de la Compañía y montos suficientes para cubrir los requerimientos de efectivo proyectados, gastos operativos e inversiones de capital y cualquier otra reserva legal, de liquidez o de otro tipo en el mejor interés de la Compañía.

El presidente de la Asamblea Ordinaria de Accionistas indico que, sin limitarse a lo mencionado, previo estudio anual de los Estados Financieros Separados y la liquidez de la Compañía se podrá acordar que se distribuyan utilidades antes del quinto aniversario por parte de los accionistas.

3.13. Equipo

La política de Equipo define los criterios que la Compañía aplicará para el reconocimiento inicial, la medición posterior y la información a revelar de los elementos adquiridos que cumplan con las condiciones necesarias para su clasificación según correspondan.

La adquisición de elementos de propiedad, planta y equipo estará centralizada y será ejecutada dependiendo de la naturaleza de estos, por las células de aprovisionamiento y tecnología, según correspondan o a quien designe la Gerencia de la Compañía.

Todos los elementos que cumplan con los criterios de reconocimiento de propiedad, planta y equipo, deberán ser asignados a los diferentes procesos y/o unidades de salud con un responsable a cargo, a través de un documento o acta, en el cual conste la especificación del elemento, descripción del equipo y el estado de este. Estas definiciones aplican para aperturas de unidades de salud como reposición de elementos de propiedad, planta y equipo.

Criterios de Reconocimiento

Se reconocerán como elemento de propiedad, planta y equipo los activos tangibles que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. Es un recurso del cual se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Es decir, que contribuye directa o indirectamente a los flujos de efectivo y de equivalentes al efectivo.
- b. Son elementos destinados para el uso en la producción o el suministro de bienes y servicios, para ser arrendados o para propósitos administrativos. Se espera usar durante más de un periodo anual.
- c. El costo del elemento se pueda medir con fiabilidad.
- d. Que el costo de adquisición sea igual o superior a 50 UVT, en caso contrario serán clasificados y reconocidos como activos de menor cuantía.

Medición Inicial

Elementos adquiridos a través de compra (contado o crédito), si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento, siempre que se pueda identificar:

- a. El precio de adquisición:
 - El precio equivalente en efectivo del elemento;
 - Más los honorarios legales y de intermediación;
 - Más los aranceles de importación;
 - Más los impuestos no recuperables;
 - Menos los descuentos comerciales y las rebajas.

b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia General. Estos costos pueden incluir:

- Los costos de preparación del desplazamiento;
- Los costos de entrega y manipulación inicial;
- Los costos de instalación y montaje; y
- Los costos de comprobación de que el elemento funciona adecuadamente.

Vida Útil

Grupo	Vida útil (meses)
Equipo de oficina	120
Maquinaria y Equipo	120
Equipo de computación y comunicación	36
Equipo médico científico	96
Equipo de transporte	60

Depreciación

Los equipos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles de forma periódica y sistemática. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá como un costo o gasto en la partida depreciación acumulada. La Administración deberá estimar por cada equipo su importe depreciable, su vida útil y el método de depreciación, de acuerdo con los lineamientos de la política, los cuales serán asignados al momento de su reconocimiento inicial. El importe depreciable de cada equipo corresponde a su costo medido en el momento del reconocimiento (o el valor que lo sustituya).

Método de Depreciación

La Gerencia General usará como método de depreciación el método de línea recta, que consiste en dividir el importe depreciable sobre la vida útil del elemento. A menos que se pueda determinar otro método que refleje el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros derivados del elemento. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

Criterios de reconocimiento de los bienes con costo inferior a 50 UVT (activos de menor cuantía):

Corresponde a los activos de menor cuantía los elementos de propiedad, planta y equipo, que por su costo inferior a 50 UVT, se pueden depreciar en el mismo año de adquisición sin importar su vida útil. Una vez reconocidos, estos serán custodiados con los lineamientos aplicables a los demás equipos.

Depreciación Activos de Menor Cuantía

Los elementos adquiridos que cumplan con el criterio mencionado anteriormente se deberán activar en el mes de adquisición y se depreciará en una sola cuota al mes siguiente de la adquisición.

Criterio de reconocimiento de las adiciones y mejoras en Equipos.

Las adecuaciones o mejoras que realicen para apertura de nuevas unidades de salud o nuevas sedes administrativas que tengan la capacidad de generar beneficios futuros, deberán ser activadas como mejoras en propiedad ajena para afectar el cálculo futuro de depreciación.

Los traslados de unidades de salud que tengan la capacidad de generar beneficios futuros deberán ser activadas como mejoras en propiedad ajena, para afectar el cálculo futuro de depreciación. Se reconocerá como mejoras a propiedades, planta y equipo las adecuaciones que sean superiores a 100 UVTs antes de IVA.

Depreciación Mejoras en Propiedad Ajena

La depreciación de los contratos de obra se realizará de acuerdo con el tiempo celebrado del contrato de arrendamiento, la cual iniciará cuando la unidad de salud inicie sus actividades, para las mejoras adicionales realizadas posteriores a la apertura de la sede, serán depreciadas por los periodos pendientes al cumplimiento de la duración del contrato de arrendamiento correspondiente.

Baja en Cuentas

Un elemento de equipos se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando éste queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial servicio, estas bajas pueden corresponder a:

- a. Baja por pérdida o hurto de bienes.
- b. Baja de bienes obsoletos.
- c. Baja de bienes por venta.

Sobre los cuales se deberán suministrar los soportes correspondientes que permitan identificar el motivo, con los respectivos niveles de aprobación para cada caso.

3.13. Intangibles

Los activos intangibles adquiridos individualmente se reconocen inicialmente al costo. El costo de los activos intangibles adquiridos en una combinación de negocios es el valor razonable a la fecha de adquisición. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se registran al costo menos su amortización acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Los activos intangibles generados internamente, excluyendo los gastos de desarrollo capitalizados, no se activan, y el gasto correspondiente se registra en los resultados del ejercicio en el que se haya incurrido.

La Compañía evalúa en el reconocimiento inicial si la vida útil de los activos intangibles es definida o indefinida.

Los activos intangibles con vidas útiles definidas se amortizan durante la vida útil económica y se evalúan cuando existen indicios de que los activos intangibles podrían estar deteriorados. El periodo de amortización y el método de amortización para los activos intangibles con vida útil definida se revisan por lo menos al final de cada ejercicio. Los cambios en la vida útil esperada o en la pauta esperada de consumo de los beneficios económicos futuros materializados en el activo se toman en consideración con el objeto de cambiar el periodo o método de amortización, si corresponde, y se tratan como un cambio en la estimación contable. El gasto por amortización de los activos intangibles con vidas útiles definidas se reconoce en el estado de resultados en el rubro de costos o gastos que es congruente con el uso del intangible.

Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan, sino que se evalúa anualmente la existencia de indicios de deterioro, individualmente o a nivel de unidad generadora de efectivo. La vida útil de un activo intangible con vida indefinida se revisa anualmente para determinar si la evaluación de vida indefinida continúa siendo razonable. Si no es así, el cambio en la evaluación de vida útil indefinida a definida se realiza de forma prospectiva.

Un activo intangible se da de baja cuando se enajena (es decir, en la fecha en que el receptor obtiene el control) o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros derivados de su uso o enajenación. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados integral cuando se da de baja el activo.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas aplicadas por la Compañía a los activos intangibles:

	Software	Licencias	Know-How
Vida Útil	12 meses	12 meses	Análisis de cada Intangible
Método de amortización	Línea Recta	Línea Recta	Línea Recta
Generados internamente o adquiridos	Adquiridos	Adquiridos	Adquiridos
	Licencias	Patentes	Desarrollo

3.14. Arrendamientos

La Compañía aplicará esta política a todos los arrendamientos, incluyendo los arrendamientos de activos de derechos de uso en un subarrendamiento, excepto en:

- Acuerdos de concesión de servicios dentro del alcance de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios;
- Licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes.
- Al inicio de un contrato, la Compañía evaluará si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Para lo anterior, tendrá en cuenta lo párrafos B9 a B31 de la NIIF 16 que establecen guías sobre la evaluación de si un contrato es, o contiene, un arrendamiento.

3.14.1. Criterios de Reconocimiento

La Compañía aplica un enfoque único de reconocimiento y medición para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor. La Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento para realizar pagos por arrendamiento y activos por derecho de uso que representan el derecho a utilizar los activos subyacentes.

3.14.2. Activo por Derecho de Uso

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos cualquier depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan para cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el monto de las obligaciones de arrendamiento reconocidas, los costos directos iniciales incurridos y los pagos de arrendamientos realizados en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido. Los activos por derecho de uso se deprecian de forma lineal durante el plazo más corto del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

- Inmuebles o muebles donde el contrato establecido tenga un periodo mayor a 12 meses y sus renovaciones sean automáticas.

Los costos de un activo por derecho de uso incluyen los costos estimados que espera incurrir el arrendatario en desmantelar y remover el activo subyacente para restaurar el lugar donde está ubicado el activo o restaurar el activo subyacente a las condiciones requeridas según los términos y condiciones del arrendamiento.

3.14.3 Pasivo por Arrendamiento

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual.

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Compañía utiliza su tasa de interés incremental en la fecha de inicio del arrendamiento, porque la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados. Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (por ejemplo, cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

Los pasivos por arrendamiento de la Compañía se incluyen en préstamos y obligaciones que devengan intereses.

3.14.4 Arrendamientos a Corto Plazo y Arrendamientos en los que el Activo Subyacente de Bajo Valor

La Compañía aplica la excepción de reconocimiento de arrendamiento a corto plazo a sus arrendamientos a corto plazo de maquinaria y equipo (es decir, aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra). La Compañía también aplica la excepción al reconocimiento de los arrendamientos de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipo de oficina y otros que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamiento de arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como un gasto conforme se devengan sobre la base de línea recta durante el plazo del arrendamiento.

3.15. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

La Compañía aplica esta política para todos los contratos que generan una cuenta, pagaré o préstamo por pagar. Es decir, un deber contractual a entregar efectivo u otro activo financiero a favor de un proveedor, acreedor u otro.

Además, se aplica cuando las cuentas, pagarés o préstamos por pagar, cumplan con todos los siguientes requisitos:

Los rendimientos para el proveedor, acreedor u otro son:

- Un importe fijo;
- Una tasa fija de rendimiento sobre la vida de la deuda;
- Un rendimiento variable que, a lo largo de la vida de la deuda, se iguala a la aplicación de una referencia única cotizada o una tasa de interés observable (tal como el IBR o DTF); o
- alguna combinación de estas tasas fijas y variables (como el IBR o DTF más 2 puntos porcentuales), siempre que tanto la tasa fija como la variable sean positivas (por ejemplo, una permuta financiera de tasa de interés con una tasa fija positiva y una tasa variable negativa no cumpliría este criterio). Para rendimientos de tasas de interés fijo o variable, el interés se calcula multiplicando la tasa para el periodo aplicable por el importe principal pendiente durante el periodo.

Dentro de las partidas que se consideran cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar están:

- Proveedores.
- Cuentas por Pagar.
- Beneficios a empleados
- Impuestos, Gravámenes y Tasas.
- Y otras cuentas por pagar

3.15.1. Criterios de Reconocimiento

Solo se incorporan en los Estados Financieros Separados los recursos que pueden ser reconocidos como cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar solo cuando la Compañía se convierta en una parte del contrato según las cláusulas o condiciones de la deuda y cumplan las siguientes condiciones:

- Son obligaciones actuales, como resultado de sucesos pasados;
- Se espera que den lugar una transferencia de recursos que incorporan beneficios económicos
- Es probable que los beneficios económicos asociados con los cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar salgan de la Compañía; y
- El valor de los cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se pueden medir con fiabilidad.

Medición Inicial

Si la deuda no constituye una transacción de financiación, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se medirán al precio de la transacción.

Si la deuda sí constituye una transacción de financiación, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una deuda similar.

Una transacción de financiación se presenta cuando el Acreedor acuerda el pago de la deuda más allá de los términos comerciales normales o cuando financia a la Compañía a una tasa de interés que no es una tasa de mercado.

Medición Posterior

Al 31 de diciembre del año que se informa, las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se medirán al valor del costo, menos las bajas en cuentas de valor del costo de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

El valor del costo de las partidas se determinará así:

Si las partidas se clasifican como pasivo corriente y la deuda no constituye una transacción de financiación: se medirán al valor no cancelado que se espera pagar de la deuda.

Si las partidas se clasifican como pasivo corriente y la deuda sí constituye una transacción de financiación: se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Si las partidas se clasifican como pasivo no corriente se medirán al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

3.16. Instrumentos Financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

La clasificación depende de su naturaleza y propósito por el cual el activo o pasivo financiero fue adquirido y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todos los activos y pasivos financieros se miden inicialmente a su valor razonable.

Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros, distintos a los medidos a valor razonable con cambios en resultados, se suman o deducen del valor razonable de los activos y pasivos financieros, en el reconocimiento inicial.

Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inmediatamente en resultados. Los préstamos y activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva. Los instrumentos de patrimonio se miden a valor razonable.

3.16.1. Categoría de los Instrumentos Financieros

Instrumentos financieros primarios: incluyen un amplio rango de instrumentos tales como efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y participación en acciones de otra entidad.

Instrumentos financieros derivados: es un producto financiero cuyo valor se basa en el precio de otro activo del cual depende y toma el nombre de activo subyacente.

Los subyacentes utilizados pueden ser muy diferentes, acciones, índices bursátiles, valores de renta fija, tipos de interés, opciones, contratos a plazo “forwards”, futuros, “swaps” de tasas de interés y “swaps” de divisas o también materias primas.

3.16.2. Naturaleza de los Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros podrán reconocerse según su naturaleza en:

- a. Instrumentos al valor razonable con efectos en los resultados: son todos aquellos activos cuya intención sea de negociación, siempre y cuando se pueda determinar el valor razonable en un mercado activo y sea 100% observable.
- b. También podrán hacer parte de esta categoría, los Instrumentos financieros no negociables a los que la Gerencia determine asignar la medición a valor razonable, siempre y cuando este sea observable y obtenido sin costo o esfuerzo desproporcionado.
- c. Mantenidos hasta el vencimiento: son aquellos valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fija, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la empresa tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.
- d. Préstamos y cuentas por Cobrar: son todos instrumentos financieros básicos tales como efectivo, depósitos a la vista y depósitos a plazo fijo cuando la Compañía es la depositante, por ejemplo, cuentas bancarias, obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas, cuentas, pagarés y préstamos por cobrar y por pagar, bonos e instrumentos de deuda similares, Inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones preferentes y ordinarias sin opción de venta.
- e. Disponibles para la venta: incluyen todos los instrumentos que deban reconocerse bajo los lineamientos de la NIC 39, pero no puedan clasificarse en los numerales anteriores.

3.16.3. Criterios de Reconocimiento

Se reconocerá un Instrumento Financiero cuando:

La Compañía controle el activo como resultado de sucesos pasados; sea probable que fluyan a la Compañía beneficios económicos futuros asociados con el activo; y el valor razonable o el costo del activo puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado o la Compañía contraiga un obligación con un tercero y esta obligación contenga un financiamiento de corto o de largo plazo bajo una tasa de intereses fija o variable y tanto el principal como el costo de financiación representen para la Compañía la necesidad de usar recursos económico para el pago de esta obligación y el valor razonable o el costo de la obligación puedan ser medidos de forma fiable, sin un costo o esfuerzo desproporcionado.

Medición Inicial

Para la medición inicial de los Instrumentos Financieros se utilizará el modelo del valor razonable.

Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, la Compañía medirá un activo financiero de acuerdo con:

- a. Costo amortizado; utilizando el método de interés efectivo.
- b. Valor razonable con cambios en otro resultado integral, reconociendo las variaciones que se presenten en Otros Resultados Integrales (ORI); o
- c. Valor razonable con cambios en resultados, reconociendo las variaciones que se presenten en el estado de resultados.

3.17. Activos Financieros

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: Incluyen activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros designados al momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Se clasifican como mantenidos para negociar si son adquiridos con el propósito de vender o recomprar en el corto plazo. Estos activos se reconocen a su valor razonable y las ganancias o pérdidas que surgen en la remediación son reconocidas en el resultado del periodo.
- b) Activos financieros medidos al valor razonable con cambios en el otro resultado integral: Son instrumentos de patrimonio de otras Compañías no controladas y no estratégicas que no permiten ejercer ningún tipo de control o influencia significativa sobre las mismas y donde la Compañía no tiene propósito de negociarlos en el corto plazo. Estos instrumentos se reconocen por su valor razonable y las ganancias o pérdidas no realizadas se reconocen en el otro resultado integral.
- c) Los activos financieros a costo amortizado incluyen las cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar. Los préstamos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

3.17.1. Bajas de Activos Financieros

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente al vencimiento de los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o, cuando ha transferido sus derechos de recibir dichos flujos o ha asumido la obligación de pagar los flujos recibidos en su totalidad sin demora material a un tercero y:

- a. ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad o
- b. no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, sino que ha transferido el control de este. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o transferido el control del activo, continúa reconociendo el activo sobre la base de la participación continuada, y también reconoce el pasivo asociado.

3.18. Pasivos Financieros

Reconocimiento Inicial y Medición

Los pasivos financieros se clasifican en la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos, créditos, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos, créditos y las cuentas por pagar se netean los costos de transacción directamente atribuibles.

En los pasivos financieros la Compañía incluye, entre otros los préstamos, créditos, sobregiros bancarios, los instrumentos financieros derivados y cualquier obligación a cargo de la Compañía que contenga una financiación de corto o largo plazo y genere costos financieros.

Reconocimiento Posterior

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados.
- Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros reconocidos a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valorizados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo.

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Esta categoría es la más relevante para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, los préstamos, créditos que devengan intereses se miden posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva (EIR). Las pérdidas y ganancias se reconocen en el estado de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costos que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro costos financieros en el estado de resultados.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses. Ver Nota 13 para más información.

3.19. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

El reconocimiento de los otros ingresos, costos, gastos y otros gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. En tal caso:

Se reconoce un ingreso cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que no corresponda a ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes y que pueda medirse con fiabilidad.

Se reconoce un costo o gasto cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo que pueda medirse con fiabilidad.

3.20. Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de los Estados Financieros Separados de acuerdo con las NIIF Plenas requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los juicios y estimaciones se realizaron conforme al entendimiento y aplicabilidad del marco técnico normativo para la preparación de la información financiera y considerando igualmente la experiencia operativa, la información histórica que reposa en los libros contables y demás informes financieros.

Las estimaciones y supuestos relevantes que puedan afectar en forma considerable los resultados son revisados de forma regular por la Gerencia. Las revisiones de estas estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las principales estimaciones y juicios se realizan principalmente en los siguientes aspectos:

- Vidas útiles de equipos
- Deterioro de valor de los activos
- Pasivos y activos contingentes

3.21. Provisiones y Pasivos Contingentes

Reconocimiento

Se reconocerán provisiones solo cuando:

- Exista una obligación cierta a 31 de diciembre del año que se informa como resultado de un suceso pasado,
- Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que La Compañía. Tenga que desprenderse de recursos que componen beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La condición del numeral b implica que no existe otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando se tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando se tiene una obligación implícita porque el suceso pasado ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

Reconocimiento de Pasivos y Activos Contingentes

No se reconocerá ni se medirá un pasivo contingente como un pasivo ya que es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida.

No se reconocerá ni se medirá un activo contingente como un Activo. Sin embargo, cuando el flujo de beneficios económicos futuros del activo contingente sea prácticamente cierto se procede a reconocerlo como activo.

Nivel de certeza de ocurrencia para desembolso de los recursos (pasivos contingentes)

	0% - 5%	6% - 50%	51% - 99%	100%
Revelación	NO	SI	SI	SI
Registro de una provisión	NO	NO	SI	NO
Registro de un pasivo real	NO	NO	NO	SI

Medición Inicial y Posterior

Medición inicial: Se medirá una provisión como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, a 31 de diciembre del año que se informa. Es decir, el valor que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Medición posterior: Se descontarán contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

3.22. Deterioro de activos no financieros

Las siguientes notas proporcionan mayores revelaciones relacionadas con el deterioro de activos no financieros:

- Equipo Nota 10
- Activos intangibles Nota 12

La Compañía evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que un activo está deteriorado. Si hay algún indicio, o cuando se requiere realizar la prueba anual de deterioro, la Compañía estima el importe recuperable del activo, que es el mayor entre el valor razonable del activo o de las unidades generadoras de efectivo menos los costos de enajenación y su valor en uso. El valor de recuperación se determina de forma individual para cada activo, a menos que éste no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupo de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce su valor en libros hasta su importe recuperable. Ni exceda el valor en libros que se habría determinado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro en ejercicios anteriores.

Dicha reversión se registra en el estado de resultados a menos que el activo se contabilice a su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se registra como un incremento de la revaluación.

3.23. Normas Emitidas no Vigentes

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas, pero no son aplicables a la fecha de los presentes Estados Financieros Separados son reveladas a continuación. La Compañía adoptará esas normas en la fecha en la que entren en vigencia, si estas son aplicables a la Compañía de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales.

NIIF 17: Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, un nuevo estándar contable integral para contratos de seguro cubriendo la medición y reconocimiento, presentación y revelación. Una vez entre en vigencia, la NIIF 17 reemplazará la NIIF 4, emitida en 2005. La NIIF 17 aplica a todos los tipos de contratos de seguro, sin importar el tipo de entidades que los emiten, así como ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. Esta norma incluye pocas excepciones.

El objetivo general de la norma consiste en dar un modelo de contabilidad para contratos de seguro que sea más útil y consistente para los aseguradores. Contrario a los requerimientos de la NIIF 4, que busca principalmente proteger políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 brinda un modelo integral para estos contratos, incluyendo todos los temas relevantes. La esencia de esta norma es un modelo general, suplementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable)
- Un enfoque simplificado (el enfoque de prima de asignación) principalmente para contratos de corta duración

La NIIF 17 ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto 1271 de 2024, la cual aplicara a partir del 1 de enero de 2027. El Grupo se encuentra evaluando el potencial efecto de esta norma en sus estados financieros.

Conforme al objeto social de la Compañía, esta norma no es aplicable, por tal razón, no es necesario implementarla.

NIIF 18: Presentación y revelación en estados financieros

En abril de 2024, el IASB emitió la NIIF 18, que reemplaza a la NIC 1 Presentación de estados financieros. La NIIF 18 introduce nuevos requisitos de presentación dentro del estado de resultados, incluidos totales y subtotales específicos. Además, las entidades deben clasificar todos los ingresos y gastos dentro del estado de resultados en una de cinco categorías: operativa, inversión, financiación, impuestos a las ganancias y operaciones discontinuadas, de las cuales las tres primeras son nuevas.

También requiere la divulgación de medidas de desempeño definidas por la gerencia recientemente, subtotales de ingresos y gastos, e incluye nuevos requisitos para la agrupación y desagregación de información financiera basada en las “funciones” identificadas de los estados financieros primarios (EFP) y las notas.

Además, se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las operaciones según el método indirecto, de “ganancias o pérdidas” a “ganancias o pérdidas operativas” y eliminar la opcionalidad en torno a la clasificación de los flujos de efectivo de dividendos e intereses.

La NIIF 18 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

La Compañía está revisando las implicaciones de esta norma y está preparando su implementación para aplicarla a partir de 01 de enero de 2027.

NIIF 19: Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas: Información a revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19, que permite a las entidades elegibles optar por aplicar sus requisitos de divulgación reducidos mientras siguen aplicando los requisitos de reconocimiento, medición y presentación de otras normas contables NIIF. Para ser elegible, al final del período de presentación de informes, una entidad debe ser una subsidiaria según se define en la NIIF 10, no puede tener obligación pública de rendir cuentas y debe tener una matriz (última o intermedia) que prepare estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplan con las normas contables NIIF.

La NIIF 19 no ha sido incorporada al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

La Compañía está revisando las implicaciones de esta norma y está preparando su implementación para aplicarla a partir de 01 de enero de 2027.

Mejoras 2022

Modificaciones a la NIIF 16: Pasivo por Arrendamiento en una Transacción de Venta y Arrendamiento posterior

Las modificaciones de la NIIF 16 especifican los requisitos que un vendedor-arrendatario utiliza para medir el arrendamiento, responsabilidad derivada de una operación de venta y arrendamiento posterior, para garantizar que el vendedor-arrendatario no reconozca ningún importe de la ganancia o pérdida que se relacione con el derecho de uso que conserva.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en los Estados Financieros Separados de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes

Las modificaciones a la NIC 1 especifican los requisitos para clasificar los pasivos como corrientes o no corrientes. Las enmiendas aclaran:

Que se entiende por derecho a diferir la transacción

Debe existir un derecho a diferir el pago al final del período sobre el que se informa.

La clasificación no se vea afectada por la probabilidad de que una entidad ejerza su derecho de diferimiento

Además, una entidad debe revelar cuándo un pasivo que surge de un contrato de préstamo se clasifica como no corriente y el derecho de la entidad a diferir la liquidación depende del cumplimiento de condiciones convenidas dentro de los doce meses siguientes.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

La Compañía se encuentra evaluando el impacto que tendrán estas modificaciones en sus prácticas actuales.

Mejoras 2023

Acuerdos de Financiamiento de Proveedores – Modificaciones a la NIC 7 y la NIIF 7

Las modificaciones a la NIC 7 Estado de flujos de efectivo y a la NIIF 7 Instrumentos financieros, aclaran las características de los acuerdos de financiación con proveedores y exigen información a revelar adicional sobre dichos acuerdos. Los requisitos de información a revelar tienen por objeto ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender los efectos de los acuerdos de financiación con proveedores sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en los Estados Financieros Separados de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 12: Reforma fiscal internacional- Reglas del modelo del segundo pilar.

Las modificaciones a la NIC 12 se han introducido en respuesta a las normas del segundo pilar de la OCDE relativas a la prevención de la erosión de la base imponible y el traslado de beneficios e incluyen:

- Una excepción temporal obligatoria al reconocimiento y la divulgación de los impuestos diferidos que surjan de la implementación jurisdiccional de las normas modelo del segundo pilar; y
- Requisitos de divulgación para las entidades afectadas para ayudar a los usuarios de los estados financieros a comprender mejor la exposición de una entidad a los impuestos sobre la renta del segundo pilar que surjan de esa legislación, en particular antes de su fecha de entrada en vigor.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en los Estados Financieros Separados de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 21: Ausencia de convertibilidad.

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a la NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera para especificar cómo una entidad debe evaluar si una moneda es convertible y cómo debe determinar una tasa de cambio de contado cuando no hay convertibilidad. Las modificaciones también requieren la divulgación de información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo el hecho de que la moneda no sea convertible con la otra moneda afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las modificaciones no han sido incorporadas al marco contable colombiano por medio de decreto alguno a la fecha.

No se espera que las modificaciones tengan un impacto material en los Estados Financieros Separados de la Compañía.

Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

La Compañía evaluó y revisó las implicaciones de la aplicación por primera vez ciertas normas y enmiendas, que son efectivas para los períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, sin encontrar que éstas generaran un impacto material en los Estados Financieros Separados. La Compañía no ha adoptado cualquier otra norma, interpretación o enmienda que se haya emitido pero que aún no esté vigente.

Modificaciones a la NIC 8: Definición de Estimaciones Contables

La modificación fue publicada por el IASB en febrero de 2021 y define claramente una estimación contable: “Estimaciones contables son importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición”.

Clarificar el uso de una estimación contable, y diferenciarla de una política contable. En especial se menciona “una política contable podría requerir que elementos de los estados financieros se midan de una forma que comporte incertidumbre en la medición, es decir, la política contable podría requerir que estos elementos se midan por importes monetarios que no pueden observarse directamente y deben ser estimados. En este caso, una entidad desarrolla una estimación contable para lograr el objetivo establecido por la política contable”.

Esta modificación no tiene impacto en los Estados Financieros Separados de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 1: Información a Revelar sobre Políticas Contables

Las modificaciones aclaran los siguientes puntos:

- Se modifica la palabra “significativas” por “materiales o con importancia relativa”.
- Se aclara las políticas contables que se deben revelar en las notas a los estados financieros “una entidad revelará información sobre sus políticas contables significativas material o con importancia relativa.
- Se aclara cuando una política contable se considera material o con importancia relativa.
- Incorpora el siguiente párrafo: “La información sobre políticas contables que se centra en cómo ha aplicado una entidad los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias, proporciona información específica sobre la entidad que es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF”.

Las modificaciones no tienen impacto en los Estados Financieros Separados de la Compañía.

Modificaciones a la NIC 12: Impuestos Diferidos relacionados con Activos y Pasivos que surgen de una Transacción Única.

La modificación permite reconocer un pasivo o activo por impuesto diferido que haya surgido en una transacción que no es una combinación de negocios, en el reconocimiento inicial de un activo o pasivo que en el momento de la transacción, no da lugar a diferencias temporarias imponibles y deducibles de igual importe.

Su efecto acumulado por el cambio en la política contable se reconocerá a partir del inicio del primer periodo comparativo presentado como un ajuste al saldo de apertura de las ganancias acumuladas en esa fecha.

Las modificaciones no tienen impacto en los Estados Financieros Separados de la Compañía.

4. Efectivo y Equivalente al Efectivo

Para el periodo que se informa, los recursos del efectivo corriente representan un 11.46% del total de los activos. Los recursos disponibles en el mes por recaudos de cartera quedaron en mayor proporción en el saldo de los fondos de inversión de BTG actual. SIES SALUD tiene activas seis (6) cuentas corrientes, una (1) cuentas de ahorro y cuatro (4) fondos de inversión; todas las cuentas se encuentran debidamente conciliadas y ajustadas.

De tal manera, los saldos del Efectivo y Equivalente al Efectivo Corriente se reflejan así:

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Encargos fiduciarios, fideicomisos, fondos de inversión (1)	\$ 14.313	\$ 10.251
Bancos cuentas corrientes	6.854	4.257
Cajas menores	3	3
Bancos cuentas de ahorro	4	2
Efectivo y equivalentes al efectivo de uso restrictivo (2)	937	4
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 22.111	\$ 14.517

- (1) Está representada en recursos en el fondo de inversión colectiva "BTG Pactual" con calificación "AAA", lo anterior, registrado al valor razonable reflejado en el valor de la unidad, la variación corresponde principalmente a un mejor recaudo concentrado en el mes de diciembre, generado por Nueva EPS y Sanitas, por otro lado, la Compañía definió trasladar los excesos de caja a inversiones a la vista, con el fin de rentabilizar los recursos.
- (2) En el segundo semestre de 2024 la Compañía constituyó un Encargo Fiduciario con Fiduoccidente por \$900 millones, a favor de los Vendedores de Insuasty Oncología e Investigación S.A.S. este encargo fiduciario tiene como objetivo garantizar las posibles reclamaciones que se puedan generar con ocasión al contrato de compraventa de acciones, celebrado entre los Vendedores de Insuasty y SIES Salud, razón por la cual estos recursos no están disponibles.

5. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

Las cuentas comerciales y otras cuentas comerciales por cobrar corrientes incrementaron en 2024 con respecto a 2023 en \$42.731 millones (69,9%), la concentración de este incremento esta dado principalmente en deudores (clientes) por \$45.554 millones (69.4%), deterioro de cartera (clientes) por \$3.028 millones (48,2%) y por las cuentas por cobrar a subsidiarias por \$1.309 millones (100%). Las demás cuentas por cobrar disminuyeron en (\$1.104) millones (-62,9%), así:

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Deudores (1)	\$ 111.216	\$ 65.662
Con subsidiarias (3)	1.309	-
Con accionistas	-	119
Anticipos (4)	536	1.493
Reclamaciones (5)	115	143
Deterioro deudores (2)	(9.316)	(6.288)
Cuentas Comerciales Por Cobrar Y Otras Cuentas Por Cobrar Corrientes	\$ 103.860	\$ 61.129

A continuación, la explicación de las variaciones más representativas:

(1) Los deudores (clientes) incrementaron con respecto a 2023 en \$45.554 millones (69.4%):

Cliente	2024		2023		Variación	
	COPmm	%	COPmm	%	COPmm	%
Nueva Empresa Promotora de Salud S.A - Nueva EPS	74.706	67,2%	39.742	60,5%	34.964	88,0%
Sanitas EPS	8.692	7,8%	7.493	11,4%	1.199	16,0%
Asmet Salud EPS	8.567	7,7%	6.363	9,7%	2.204	34,6%
Asociación Indígena del Cauca – AIC EPS	4.676	4,2%	3.114	4,7%	1.562	50,2%
Dirección de Sanidad Ejército	2.905	2,6%	1.080	1,6%	1.825	168,9%
Pijaos Salud EPS	1.652	1,5%	301	0,5%	1.351	450%
EPS y Medicina Prepagada Suramericana S.A	1.439	1,3%	1.409	2,1%	30	2,1%
Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud EPS	1.349	1,2%	1.105	1,7%	244	22,1%
Compensar Caja de Compensación Familiar	1.140	1,0%	796	1,2%	344	43,2%
Emssanar S.A.S	1.080	1,0%	78	0,1%	1.002	1285%
Entidad Promotora de Salud Famisanar S.A.S	1.015	0,9%	1.531	2,3%	-516	-33,7%
Otros Clientes	3.995	3,6%	2.650	4,0%	1.345	50,8%
Total Deudores	111.216	100,0%	65.662	100,0%	45.554	69,4%

Deterioro cuentas por cobrar deudores

Durante 2024, el deterioro de deudores incremento en \$3.028 millones (48.2%), generado principalmente por el aumento en las cuentas por cobrar vencidas de algunos clientes, de acuerdo a la política de deterioro de cartera por perdida esperada, donde se realiza un análisis por perfil de clientes entre una combinación de variables cuantitativas y cualitativas, entre ellas, la exposición al riesgo del sector la Compañía encontró objetivo reconocer los siguientes montos como deterioro:

	2.024		2.023		Variaciones	
	COPmm	%	COPmm	%	COPmm	%
Nueva Empresa Promotora de Salud S.A - Nueva EPS	4.669	50,1%	1.243	19,8%	3.426	275,7%
Asmet Salud EPS	3.058	32,8%	3.712	59,0%	-654	-17,6%
Medimas EPS S.A.S	347	3,7%	347	5,5%	-	0,0%
Asociación Indígena del Cauca – AIC EPS	313	3,4%	79	1,3%	234	296,2%
Caja de Compensación Familiar de Nariño	243	2,6%	243	3,9%	-	0,0%
Sanitas EPS	149	1,6%	158	2,5%	-9	-5,9%
Entidad Promotora de Salud del régimen Subsidiado EPS Convida	126	1,4%	126	2,0%	-	0,0%
Entidad Promotora de Salud Famisanar S.A.S	115	1,2%	191	3,0%	-76	-39,9%
Emssanar S.A.S	59	0,6%	-	0,0%	59	100,0%
Asociación Mutual Ser Empresa Solidaria de Salud EPS	53	0,6%	47	0,7%	6	13,1%
Otros Clientes	184	2,0%	142	2,3%	42	29,9%
Total deterioro	9.316	100,0%	6.288	100,0%	3.028	48,2%

Con ocasión al incremento de cuentas por cobrar de Nueva Empresa Promotora de Salud S.A – Nueva EPS y Asociación Indígena del Cauca – AIC EPS, la Compañía reconoció un deterioro por \$3.428 millones y \$234 millones, respectivamente.

Por otro lado, durante 2024, se revirtieron \$654 del deterioro acumulado de Asmet Salud EPS generado por la recuperación de los saldos adeudados.

La Compañía está realizando una gestión continua y agresiva a cada uno de sus clientes con el fin de prevenir posibles detrimentos de su capital de trabajo y dentro de su plan estratégico para 2025 y 2026, tiene planteado diferentes estrategias para diversificar su portafolio de servicios y de esta manera disminuir la concentración que presenta en algunos clientes.

Movimiento de la Provisión por Deterioro

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Saldo al inicio del ejercicio	\$6.288	\$6.706
Cargos del ejercicio Nota (19)	3.028	(230)
Castigos de cartera	-	(188)
Saldo final del ejercicio	\$9.316	\$6.288

- (2) Las cuentas por cobrar con Subsidiarias corresponden a préstamos de capital de trabajo otorgados a Insuasty Oncología E Investigación S.A.S, se estima que esta cuenta por cobrar sea cancelada hacia el último trimestre de 2025.
- (3) Estos anticipos fueron otorgados a diferentes proveedores y colaboradores, los cuales serán legalizados durante 2025, con la ejecución de los proyectos para los cuales fueron asignados. La disminución de los saldos esta determinada por la legalización de los anticipos generados para el traslado y ampliación de las unidades de salud de Ibagué, Neiva, Valledupar, Villavicencio, Yopal; así como la apertura de Quibdó y La Dorada.
- (4) Las reclamaciones corresponden a incapacidades de colaboradores pendientes de recobro a las Entidades Prestadoras de Salud y ARL.

5.1. Otros deudores corrientes

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Otros deudores (1)	\$ 500	\$ 227
Otros deudores corrientes	\$ 500	\$ 227

- (1) El aumento corresponde al saldo por cobrar a la Compañía LM Travel por giros anticipados relacionados con gastos de viaje.

8.6 Otros deudores no corrientes

A continuación. El detalle de Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes asociadas a otros deudores:

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Otros deudores (1)	\$ -	\$ 16
Otros deudores No Corrientes	\$ -	\$ 16

- (1) Para el cierre del año 2024 el valor que reconocido como otros deudores no corrientes del tercero Logistic Pharma, fue dado de baja debido a su dificultad de cobro.

8.7 Inventarios

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Insumos y medicamentos (1)	\$ 9.050	\$ 7.805
Reactivos e insumos de laboratorio (2)	1.063	1.273
Biológicos (3)	51	-
Inventario en tránsito (4)	44	-
Total Inventarios	\$ 10.208	\$ 9.078

Movimiento

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Inventario Inicial	\$ 9.078	\$ 5.681
Compras de Inventario	115.816	93.293
Salidas de Inventario	(114.686)	(89.896)
Total Inventarios	\$ 10.208	\$ 9.078

- (1) Estos inventarios corresponden a medicamentos e insumos. Necesarios para la prestación de los servicios ofrecidos por la Compañía en cada una de sus unidades de salud y para los diferentes modelos de atención.
- (2) Estos inventarios corresponden a los reactivos e insumos necesarios para la toma de muestras y procesamiento de laboratorios.
- (3) Estos inventarios corresponden a las vacunas e insumos necesarios para la aplicación del servicio de vacunación, para el año 2024 la Compañía inicio con la prestación del servicio como una actividad propia en las unidades de salud de Cali, Medellín, Pitalito, Garzón y Neiva, para la ejecución del servicio fue necesaria realizar la inversión necesaria para las adecuaciones de las sedes, la adquisición de activos y demás necesidades para el cumplimiento de la prestación del servicio.
- (4) Para el cierre del año 2024 la Compañía reporta saldo por inventario en tránsito generado por el no ingreso de los mismos a las bodegas de las respectivas unidades de salud.

Durante el año 2024 se realizaron conteos de inventario físico en todas las unidades de salud. Con periodicidad mensual.

7. Impuesto a las ganancias

Activos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos por impuestos corrientes:

	Año 2024	Año 2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Retención en la fuente (1)	\$ 3.591	\$ 6.625
Activo por impuestos corrientes	\$ 3.591	\$ 6.625

8.8 Corresponden a las retenciones en la fuente practicadas por los clientes y las autorretenciones pagadas, las cuales se descuentan del saldo a pagar del impuesto de renta y complementarios. La Disminución en 2024 con respecto a 2023 obedece principalmente al cambio de responsabilidad frente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN como autorretenedores del impuesto sobre la renta, lo cual ha regularizado la desviación que presentábamos por la práctica de una tarifa mayor de retención (11%) por parte de algunos clientes frente a una autorretención bajo la tarifa correcta de acuerdo con el desarrollo del objeto social de la Compañía (2%).

El impuesto sobre la renta para 2024 fue determinado bajo la renta líquida Ordinaria.

El siguiente es el detalle de pasivos por impuestos corrientes:

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Impuesto de industria y comercio (1)	(16)	(0)
Pasivo por impuestos corrientes	\$ (16)	\$ (0)

(1) Corresponde al reconocimiento del impuesto de industria y comercio sobre las operaciones realizadas dentro del territorio Nacionales sujetas a este impuesto.

Los principales elementos del gasto del impuesto sobre la renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2024 y de 2023, respectivamente, son los siguientes:

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Impuestos a las ganancias		
Gasto por impuesto sobre la renta corriente	\$ 11.844	\$ 13.605
Ajuste relacionado con el impuesto corriente del ejercicio anterior	408	(134)
Gasto (ingreso) por impuestos diferidos relacionado con el nacimiento y reversión de diferencias temporarias	(899)	(688)
Gasto por impuesto sobre la renta	\$ 11.353	\$ 12.783

Tasa Efectiva de Tributación

La conciliación de la tasa efectiva de tributación del 40,69% y 37,82% aplicable por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente, es la siguiente:

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Utilidad del ejercicio antes del impuesto sobre la renta	29.108	35.967
Ingresos no gravados:		
Reintegro de provisiones	(1)	(83)
Ingresos, costos y gastos ejercicios años anteriores (1)	(42)	(1.705)
Gastos no deducibles de impuestos:		
Gastos diversos (5)	556	629
Gravamen a los movimientos financieros (6)	592	479
Gastos de representación	23	36
Gasto intereses de mora	376	14
Gasto diferencia en cambio	1	1
Gastos extraordinarios	159	(29)
Gastos provisionados (2)	(375)	2.073
Multas y sanciones	169	-
Pérdida Método de participación	580	-
Efecto por diferencia en base impositiva:		
Deterioro de cuentas por cobrar	(356)	194
Depreciación equipo (3)	2.333	1.307
Amortizaciones intangibles	-	-
Efecto neto aplicación NIIF 16 (4)	1.828	1.147
Base Impuesto Renta Liquida	34.951	40.030
A la tasa efectiva de impuesto de impuesto 35%	12.233	14.010
Descuentos tributarios por donación	(59)	(38)
Descuento del IVA pagados en activos fijos	(330)	(367)
Gasto por impuesto sobre la renta	\$ 11.844	\$ 13.605

Los principales cambios de la tasa efectiva de tributación son las siguientes:

- (1) Reconocimiento por cambio de estimación de descuentos concedidos al cliente NUEVA EPS, reconocimos contablemente en periodos anteriores los cuales no fueron tomados como deducción.
- (2) Gastos provisionados, se generan principalmente por los costos y gastos no facturados por los diferentes proveedores y por la provisión de bonificaciones no contractuales que se pagaron en 2024.
- (3) Depreciación equipo, corresponde principalmente al IVA que es tomado como descuento tributario y al cambio de vidas útiles entre las normas financieras y las normas tributarias.
- (4) Efecto neto aplicación NIIF 16, corresponde principalmente a los intereses implícitos aplicados, conforme a lo establecido en la NIIF 16.
- (5) Gastos diversos, se generan como consecuencia de ausencia de soportes (factura electrónica) y por costos o gastos de periodos anteriores.
- (6) Gravamen a los movimientos financieros, corresponde a la aplicación del artículo 115 del estatuto tributario nacional.

8.9 Impuesto Diferido

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se compone de los siguientes conceptos:

	Estado de Situación Financiera		Estado de Resultados	
	2024	2023	2024	2023
Inversiones en mejoras propiedad ajena	\$ 831	\$ 510	\$ 321	\$ (2.974)
Deterioro cuentas por cobrar	1.500	1.803	(303)	2
Activos intangibles distintos de la plusvalía	295	442	147	-
Pasivos estimados y provisiones	1.314	822	492	443
Pasivos por derecho de uso	4.633	3.541	1.092	346
Equipo	239	(151)	95	3.137
Activos por derecho de uso	(4.297)	(3.351)	(945)	(266)
Activo (Pasivo) neto por impuesto diferido	\$ 4.515	\$ 3.616	\$ 899	\$ 688

La Compañía aplicó tasa impositiva del 35% atendiendo a la tarifa aplicable para el año inmediatamente siguiente, es decir 2025.

El activo/pasivo neto por el impuesto diferido se presenta en el estado consolidado de situación financiera de la siguiente manera:

	2024	2023
Activo por impuesto diferido	\$ 8.812	\$ 7.119
Pasivo por impuesto diferido	(4.297)	(3.503)
Activo/Pasivo neto por impuesto diferido	\$ 4.515	\$ 3.616

El movimiento del activo/pasivo neto por el impuesto diferido correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024	2023
Saldo al inicio del ejercicio	\$ 3.616	\$ 2.928
Impuesto diferido reconocido en el resultado	899	688
Saldo al cierre del ejercicio	\$ 4.515	\$ 3.616

El saldo activo/pasivo neto por el impuesto diferido reconociendo en otros resultados integrales del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, es el siguiente:

	Valor partida temporaria	Tarifa	Valor impuesto diferido
	2024		
Inversiones mejoras propiedad ajena	\$ 2.374	35%	\$ 831
Deterioro cuentas por cobrar (2)	4.288	35%	1.500
Equipo	681	35%	239
Amortización intangible (4)	840	35%	295
Pasivos estimados y provisiones (3)	3.757	35%	1.314
Pasivos por derecho de uso (1)	13.237	35%	4.633
Activo por impuesto diferido	25.177		8.812
Activos por derecho de uso (1)	(12.276)	35%	(4.297)
Pasivo por impuesto diferido	(12.276)		(4.297)
Activo (Pasivo) neto por impuesto diferido	\$ 12.901		\$ 4.515

Impuesto Diferido Activo Reconocido

El impuesto diferido activo reconocido en estados financieros asciende a la suma de \$8.812, principalmente compuesto por los siguientes conceptos:

- (1) Pasivos por derecho a uso \$4.633, los cuales al netearse con el activo por derecho de uso \$4.297 generan un impuesto neto por \$336.
- (2) Deterioro cuentas por cobrar, se genera principalmente por el reconocimiento del deterioro por pérdida esperada, el cual es significativamente mayor a la provisión general de cartera, según norma fiscal.
- (3) Pasivos estimados y provisiones, corresponde al reconocimiento de costos y gastos no facturados, entre otros.
- (4) Amortización intangible, esta diferencia se genera debido a la diferencia en la estimación de vida útil del intangible, el cual contablemente se encuentra totalmente amortizado, pero fiscalmente se está amortizando conforme a la normatividad vigente (5 años).

Para lo anterior la Compañía evaluó la forma en cómo podrá recuperar el impuesto diferido activo y para ello se soporta en las siguientes fuentes de ingreso:

Estrategias para la recuperación de Cartera, mediante alternativas de recaudo que permitan disminuir la brecha fiscal con la que se cierra la vigencia fiscal 2024.

Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios para los periodos gravables 2019, 2020 y 2021 se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias.

De las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado el proceso de revisión de los años gravables 2019, 2020 y 2021.

Del proceso de revisión de las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios no se espera comentarios y/o ajustes por parte de las autoridades tributarias que impliquen un mayor pago de impuestos.

Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

El término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de tres (3) años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. Para las Compañías que están sujetas al cumplimiento de la normatividad de precios de transferencia, la Ley 2010 de 2019 estableció que el término de firmeza será de cinco (5) años, para las declaraciones que se presenten a partir del 1 de enero de 2020.¹

Las declaraciones que presentaron pérdidas fiscales pueden ser revisadas por las Autoridades de Impuestos dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de presentación. Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de tres (3) años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

¹ Artículo 117°. TÉRMINO DE FIRMEZA. El término de firmeza de los artículos 147 y 714 del Estatuto Tributario de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al Régimen de Precios de Transferencia, será de cinco (5) años.

Otros Aspectos

La Ley 1819 de diciembre 29 de 2016, estableció que las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF) únicamente tendrá efectos impositivos cuando las leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando estas no regulen la materia. En todo caso la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Renta Presuntiva

El porcentaje de renta presuntiva se redujo al cero por ciento (0%) a partir del año gravable 2021.

Beneficio de auditoría

La Ley 2155 de 2021 estableció para los periodos gravables 2022 y 2023, la liquidación privada de los contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que incrementen su impuesto neto de renta en por lo menos un porcentaje mínimo del treinta y cinco por ciento 35%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, quedará en firme si dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

Si el incremento del impuesto neto de renta es de al menos un porcentaje mínimo del veinticinco por ciento 25%, en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior, la declaración de renta quedará en firme si dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de su presentación no se hubiere notificado emplazamiento para corregir o requerimiento especial o emplazamiento especial o liquidación provisional, siempre que la declaración sea debidamente presentada en forma oportuna y el pago total se realice en los plazos que para tal efecto fije el Gobierno nacional.

El anterior beneficio no aplica para: (i) contribuyentes que gocen de beneficio tributarios en razón a su ubicación en una zona geográfica determinada; (ii) cuando se demuestre que retenciones en la fuente declaradas son inexistentes; (iii) cuando el impuesto neto de renta sea inferior a 71 UVT (2024 equivale a \$3,342 miles). El término previsto en esta norma no se extiende para las declaraciones de retención en la fuente ni para el impuesto sobre las ventas las cuales se registrarán por las normas generales.

La Ley 2277 de 2022 “Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social”, otros asuntos

Impuesto sobre la Renta

La Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero de 2022. Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

La ley 2277 de 2022, mantuvo la tarifa general sobre la renta al 35% pero con varias excepciones. En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Impuesto al Patrimonio

La ley 2277 de 2022, establece con carácter permanente el impuesto al patrimonio. Dicho impuesto se causará el 1 de enero de cada año.

El impuesto gravará a algunas sociedades y entidades no residentes que posean bienes en el país tales como inmuebles, yates, botes, lanchas, obras de arte, aeronaves o derechos mineros o petroleros. Las sociedades o entidades no residentes no estarán gravadas sobre las acciones, cuentas por cobrar, e inversiones en portafolio que posean en Colombia, ni tampoco serán contribuyentes respecto de los contratos de arrendamiento financiero que suscriban con residentes en Colombia.

El impuesto se generará por la posesión de patrimonio líquido igual o superior a 72.000 UVT (COP \$ 3.388 millones aproximados).

La base del impuesto al patrimonio se determinará conforme al rango de tarifas marginales establecidas, entre el 0,5% y el 1,5%. La tarifa del 1,5% será temporal desde el 2023 hasta el 2026, inclusive. Por lo tanto, a partir de 2027 la tarifa máxima será del 1%.

Tributación mínima del 15%

Se introduce una tasa mínima de tributación del 15% para los contribuyentes del impuesto sobre la renta. Esta tasa mínima se denomina Tasa de Tributación Depurada -TTD, y no podrá ser inferior al 15%. La TTD se determina de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD). A su vez, se establecen los factores que componen el ID y la UD para delimitar su determinación. Si la TTD es inferior al 15%, ésta deberá ser ajustada para llegar al 15% mínimo.

Esta tributación mínima no aplica en varios casos, incluyendo personas jurídicas extranjeras sin residencia en el país; Zonas Económicas y Sociales Especiales -ZESE, durante el periodo que su tarifa del impuesto sobre la renta sea 0%; las ZOMAC; las rentas de servicios hoteleros sujetas a tarifa del 15%; las empresas editoriales con objeto social exclusivo de edición de libros; las empresas industriales y de economía mixta del estado con tarifa del 9%; y los contratos de concesión.

Límite global para ciertos beneficios y estímulos tributarios

El valor de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder del 3% de la renta líquida ordinaria antes de deducir las deducciones especiales.

Ganancias Ocasionales

La tarifa de ganancias ocasionales tanto para personas naturales como para entidades jurídicas (residentes y no residentes fiscales) se incrementará al 15%. Lo anterior con excepción de las ganancias ocasionales provenientes de loterías, rifas apuestas y similares que se mantendrán al 20%.

Impuesto a los Dividendos

La ley 2277 de 2022, modificó la tarifa de retención en la fuente en la distribución de dividendos entre sociedades nacionales la cual será del 10%. Dicha retención será trasladable a la persona natural residente fiscal en Colombia, o al inversionista (persona natural o jurídica) residente en el exterior. Siguen vigentes los tratamientos de excepción para no aplicar esta retención.

Deducción Impuesto de Industria y Comercio

El impuesto de industria y comercio será 100% deducible a partir del año gravable 2023, ya no podrá ser tratado como descuento tributario.

Beneficios concurrentes:

Se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

8.10 Otros Activos No Financieros Corrientes

Para el periodo que se informa, El total de los recursos de otros activos financieros representan el 0.51% del total de los activos y los recursos de otros activos financieros no corrientes tuvieron variación entre el año 2024 y 2023 como resultado de la finalización de contrato y endoso a Inmobiliaria Casani.

8.11 Los activos financieros mencionados en esta partida se clasifican en recursos corrientes así:

Concepto	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Cargos diferidos (1)	\$ 3.869	\$ 4.660
Amortización Cargos Diferidos	(2.937)	(3.856)
Otros Activos Financieros Corrientes	\$ 932	\$ 804

(1) El saldo corresponde a diferidos por seguros y licencias con periodo de amortización mayor a 12 meses.

8.12 Otros Activos No Financieros No Corrientes

Concepto	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Certificados de Depósito a Término (1)	\$ 67	\$ 104
Otros Activos Financieros No Corrientes	\$ 67	\$ 104

(1) Corresponde a CDT por concepto de garantía de los contratos de las unidades de salud ubicadas en Valledupar y Cúcuta. Para el caso de la unidad de salud de Cúcuta. El CDT fue endosado en garantía a la entidad Finanza crédito Inmobiliario Cúcuta SAS. Este será entregado en el momento en que se finalice el contrato de arrendamiento.

9. Inversiones en asociadas

Representa las inversiones realizadas en diferentes compañías para su medición posterior se utiliza el método de participación patrimonial, a continuación, el detalle de estas:

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Inversión Insuasty (1)	\$5.677	-
Inversión Sies Ecuador (2)	3.317	-
Perdidas aplicación del método de participación (3)	(580)	-
Efecto Conversión	43	-
ORI por efecto de conversión	(2)	-
	\$8.455	-

- (1) Durante 2024 la Compañía adquirió el 100% de acciones de Insuasty Oncología e Investigación S.A.S, sociedad dedicada a la prestación de servicios en salud dentro de la especialidad de oncología y aplicación de quimioterapia. El contrato de compraventa de acciones fue firmado el 28 de junio de 2024, y desde entonces la Compañía asumió el manejo operativo, comercial y administrativo. Insuasty Oncología e investigación fue valorada en \$5.677 millones, netos del ajuste al precio de venta, hacia el cuarto trimestre del año, la Compañía realizó la distribución del valor de la inversión, conforme a lo establecido en la NIIF 3 combinación de negocios quedando de la siguiente manera:

		2024	2023
		<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Inversión en acciones	\$	2.779	0
Plusvalía		2.898	0
Total Inversión		5.677	0

- (2) Por otra parte, en septiembre de 2024, la Compañía constituyó una nueva sociedad denominada SIES-SALUD Ecuador S.A.S, con domicilio en Guayaquil, Ecuador, con una participación del 100% sobre el capital, para la prestación de servicios de salud ambulatorios, en diferentes especialidades, y toma de muestras de laboratorio y suministro de medicamentos, para esto la Compañía realizó aportes por USD\$761.985,67, para cubrir inversiones en adecuación y dotación de la unidad de salud, así como costos y gastos preoperatorios. El reconocimiento inicial de esta inversión fue al costo, así:

		2.024	2.023
		<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Inversión en acciones	\$	3.317	0
Total Inversión		3.317	0

- (3) El siguiente es un resumen de la información financiera de inversiones contabilizadas utilizando el método de participación:

Compañía	Participación	Inversión	Activo	Pasivo	Patrimonio
Inversión Insuasty	100%	2.779	4.762	(2.044)	(2.779)
Inversión Sies Ecuador	100%	3.317	4.804	(1.965)	(3.317)
		6.096	9.566	(4.009)	(6.096)

Compañía	Ingreso	Costos y Gastos	Resultado Neto	Resultado Método de Participación (*)
Inversión Insuasty	5.864	5.925	(61)	(61)
Inversión Sies Ecuador	-	519	(519)	(519)
	5.864	6.444	(580)	(580)

Compañía	Efecto Neto	Efecto en Resultado	Efecto en ORI	Efecto diferencia en cambio	Adquisición
Inversión Insuasty	2.718	(61)	-		2.779
Inversión Sies Ecuador	2.839	(519)	(2)	43	3.317
	5.557	(580)	(2)	43	6.096

10. Equipo

Esta partida representa el 11.01% del total de activos, los beneficios económicos que producen los bienes de la partida se generan de acuerdo con su uso y no se esperan convertir al efectivo en corto plazo.

Al aplicar las nuevas prácticas contables basadas en NIIF Plenas, se ajustan las vidas útiles, los importes depreciables y métodos de depreciación correctos. a continuación, el rubro así:

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Equipo de computación y comunicación	\$ 6.109	\$ 5.109
Equipo de oficina - Muebles y Enseres (1)	5.413	2.405
Maquinaria y Equipo - Otra Maquinaria y Equipo	1.707	1.442
Otros equipos medico científicos (2)	1.247	879
Terrenos (3)	1.234	-
Otro Equipo de transporte	919	919
Equipo de transporte (4)	729	191
Construcciones en curso - Mejoras en propiedad ajena (5)	42	3.297
Mejoras en propiedad ajena (6)	23.163	14.851
Maquinaria y Equipo - Herramientas y Accesorios	4	4
Depreciación	(19.328)	(11.857)
Equipo	21.239	17.240

- (1) El incremento corresponde a la adquisición de equipos (aires acondicionados) y elementos de oficina para traslado y ampliación de sedes (Ibagué, Neiva, Valledupar, Villavicencio, Yopal); así como la apertura de sedes (Quibdó y La Dorada).
- (2) La variación frente al año anterior corresponde a los equipos médicos que fueron adquiridos para los traslados, ampliaciones de sedes referenciadas en el punto anterior y la apertura de las sedes de La Dorada y Quibdó.
- (3) En el mes de febrero de 2024, se realizó la compra de un Lote en la ciudad de Medellín.
- (4) El incremento corresponde a la compra de 2 vehículos de presidencia; Camioneta Mercedes Benz de placas IXV 738 y Camioneta Mercedes Benz de placas ELY855.
- (5) El valor de construcciones en curso está asociada a las mejoras en propiedad ajena que se encontraban en ejecución de obra al cierre del periodo 2023, de las unidades de salud Valledupar, Ibagué y Yopal, las cuales fueron finalizadas. Para el cierre de año 2024 se registran los tramites del proyecto de Oncología en la ciudad de Bucaramanga.

- (6) Corresponde a saldos del componente de Mejoras en Propiedad Ajena. De las unidades de salud. De la siguiente manera:

Unidades de Salud	Valor de Compra	Depreciación Acumulada	Saldo en Libros
Neiva	\$ 1.842	\$ (443)	\$ 1.399
Quibdó	1.291	(48)	1.243
Valledupar	1.300	(240)	1.060
Yopal	1.288	(281)	1.007
Medellín	2.732	(1.797)	935
Cali	1.786	(874)	912
Ibagué	1.061	(226)	835
La Dorada	946	(140)	806
Bogotá – Dorado Plaza	1.325	(644)	681
Santa Marta	932	(459)	473
Florencia	858	(430)	428
Pitalito	974	(551)	423
Laboratorio	1.246	(924)	322
Garzón	709	(422)	287
Villavicencio	581	(317)	264
Cartagena	365	(230)	135
Pasto	411	(302)	109
Bogotá – Principal	377	(272)	105
Bucaramanga	212	(137)	75
Barranquilla	607	(592)	15
Armenia	572	(562)	10
Manizales	495	(493)	2
Cúcuta	110	(110)	0
Tunja	290	(290)	0
Apartadó	157	(157)	0
Pereira	433	(433)	0
Popayán	224	(224)	0
Bogotá – Cra 50	39	(39)	0
Total general	\$ 23.163	\$ (11.637)	\$ 11.526

La composición y actividad en los periodos terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las partidas que componen la propiedad. Planta y equipo y su correspondiente depreciación fueron las siguientes:

	Terrenos (*)	Activos en Montaje	Construcciones en curso	Maquinaria y equipo		Equipo de oficina		Equipo de computación y comunicación		Equipo médico científico		Equipo de transporte (**)	Mejoras en propiedad ajena	Total
				> 50 uvt	Menor cuantía	> 50 uvt	Menor cuantía	> 50 uvt	Menor cuantía	> 50 uvt	Menor cuantía			
Costo:														
Saldo al 31 de diciembre de 2022	0	791	0	954	0	1.029	961	3.506	501	276	410	191	12.989	21.608
Adiciones	0	0	3.550	491	4	380	220	906	259	272	93	0	1.609	7.784
Retiros	0	0	0	(3)	0	(114)	(71)	(49)	(14)	0	(45)	0	0	(296)
Reclasificaciones	0	(791)	(253)	0	0	(2)	2	0	0	(127)	0	919	253	1
Saldo al 31 de diciembre de 2023	0	0	3.297	1.442	4	1.293	1.112	4.363	746	421	458	1.110	14.851	29.097
Adiciones	1.234	0	5.761	689	0	371	553	659	563	151	204	538	1.314	12.037
Retiros	0	0	0	(4)	0	(42)	(96)	(90)	(48)	(1)	(70)	0	(216)	(567)
Reclasificaciones	0	0	(9.016)	(420)	0	2.222	0	(84)	0	84	0	0	7.214	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.234	0	42	1.707	4	3.844	1.569	4.848	1.261	655	592	1.648	23.163	40.567
Depreciación														
Saldo al 31 de diciembre de 2022	0	0	0	(47)	0	(165)	(930)	(752)	(490)	(12)	(385)	(83)	(3.722)	(6.586)
Adiciones	0	0	0	(109)	(4)	(113)	(243)	(957)	(258)	(27)	(118)	(176)	(3.444)	(5.449)
Retiros	0	0	0	2	0	24	71	23	13	0	45	0	0	178
Saldo al 31 de diciembre de 2023	0	0	0	(154)	(4)	(254)	(1.102)	(1.686)	(735)	(39)	(458)	(259)	(7.166)	(11.857)
Adiciones	0	0	0	(162)	0	(242)	(560)	(1.235)	(539)	(75)	(203)	(280)	(4.636)	(7.932)
Retiros	0	0	0	4	0	29	96	48	48	1	70	0	165	461
Saldo al 31 de diciembre de 2024	0	0	0	(312)	(4)	(467)	(1.566)	(2.873)	(1.226)	(113)	(591)	(539)	(11.637)	(19.328)
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2023														
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2024	0	0	3.297	1.288	0	1.039	10	2.677	11	382	0	851	7.685	17.240
	1.234	0	42	1.395	0	3.377	3	1.975	35	542	1	1.109	11.526	21.239

(*) En el mes de febrero de 2024, se realizó la compra de un Lote en la ciudad de Medellín.

(**) Para el año 2024. Se reconoce la compra de 2 vehículos de presidencia.

11. Activos y Pasivos por Derechos de Uso

El aumento en el año 2024 se debe a la apertura de unidades de salud ubicada en los municipios de La Dorada y Quibdó. De igual forma en el año se realizó el traslado de las Unidas de Salud de Ibagué, Neiva, Valledupar, Villavicencio y Yopal lo anterior en relación con el crecimiento operacional de la organización. Adicional. En el periodo 2024 se realizó la terminación del contrato de leasing de vehículo para uso de la administración con el Banco de Occidente. El resultado de la partida se representa de la siguiente manera:

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Construcciones y edificaciones (1)	\$ 31.812	\$ 28.582
Equipo de transporte (2)	0	290
Depreciación construcciones y edificaciones	(19.536)	(19.257)
Depreciación equipo de transportes	0	(39)
Activos por derecho a uso	12.276	9.576

- (1) Para el cierre del periodo 2024. la organización actualiza el valor de desmantelamiento de las unidades de salud que por acuerdo contractual es aplicable. generando un aumento en los activos por derecho de uso de \$88 millones. los ajustes más representativos se presentaron en las unidades de salud de Dorado Plaza, Laboratorio, Cartagena y Valledupar. De igual manera. se realiza la actualización de tasa sobre interés implícito generando un ajuste por valor de 497 millones.
- (2) Terminación de Contrato de Leasing de Vehículo N° 180153347 con Banco de Occidente.

A continuación, se relaciona el cuadro por unidad de salud de los Activos por Derechos de Uso, así:

Unidad de Salud	Periodos pendientes por Amortizar	Valor	Amortización	Saldo
Cali	13	3.153	(2.046)	1.106
Pereira	16	2.205	(1.201)	1.004
Ibagué	45	1.143	(219)	924
Bogotá - Dorado Plaza	32	1.569	(687)	882
Quibdó	53	851	(96)	755
Armenia	26	1.696	(948)	748
Valledupar	45	878	(168)	710
Manizales	26	1.480	(820)	660
Laboratorio	39	972	(324)	648
Neiva	47	771	(140)	631
La Dorada	47	686	(128)	558
Medellín	17	3.383	(2.828)	555
Yopal	46	650	(120)	530
Santa Marta	30	962	(486)	476
Bogotá - Principal	19	3.403	(3.015)	388
Florencia	31	728	(355)	373
Garzón	23	749	(456)	293
Pitalito	39	778	(497)	281
Cartagena	21	723	(474)	249
Villavicencio	23	702	(515)	187
Bucaramanga	5	867	(747)	120
Pasto	14	453	(350)	103
Popayán	6	839	(758)	81
Apartadó	2	192	(178)	14
Barranquilla	0	822	(822)	-
Cúcuta	0	611	(611)	-
Tunja	0	546	(546)	-
Total		31.812	(19.535)	12.276

A continuación, el siguiente detalle donde se evidencian las adiciones en cada año, así:

	Construcciones y Edificaciones
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 8.815
Adiciones	4.832
Venta y/o retiros	-
Gasto de depreciación	(4.071)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	9.576
Adiciones	7.878
Venta y/o retiros	(229)
Gasto de depreciación	(4.949)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 12.276

A continuación, se muestra el resultado de la partida del Pasivo por Derecho de Uso corriente y no corriente de la siguiente manera:

11.1 Pasivos por Derecho de Uso Corriente

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Construcciones y edificaciones	\$ 4.705	\$ 3.456
Equipo de transporte	-	44
Pasivo por derecho a uso Corriente	\$ 4.705	\$ 3.500

11.2 Pasivos por Derecho de Uso no Corriente

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Construcciones y edificaciones	\$ 8.532	\$ 6.399
Equipo de transporte (1)	-	220
Pasivo por derecho a uso No corriente	\$ 8.532	\$ 6.619

(1) La disminución corresponde a la terminación del contrato de Leasing No 180153347 con Banco de Occidente. Cuadro por unidad de salud por Pasivos por Derecho de Uso, así:

Unidad de salud o sede	Saldo Pasivo a Dic 2023	Parte Corriente de Pasivo No Corriente	Parte No Corriente
Cali	\$ 1.274	\$ 503	\$ 771
Pereira	1.004	207	797
Ibagué	981	219	762
Dorado Plaza	947	358	589
Armenia	796	169	627
Quibdó	787	145	642
Valledupar	753	168	585
Manizales	702	149	553
Laboratorio	669	203	466
Neiva	669	142	527
Medellín	658	518	140
La dorada	592	129	463
Yopal	559	122	437
Santa Marta	551	209	342
Florencia	424	167	257
Garzón	337	205	132
Pitalito	329	201	128
Sede Principal	284	183	101
Cartagena	264	174	90
Villavicencio	187	114	73
Bucaramanga	129	129	-
Pasto	123	123	-
Oficina Medellín	119	69	50
Popayán	84	84	-
Apartadó	15	15	-
Total	\$ 13.237	\$ 4.705	\$ 8.532

La Compañía como arrendatario tiene contratos de arrendamiento entre 12 meses y 5 años. las obligaciones relacionadas con sus arrendamientos están garantizadas por la titularidad del arrendador sobre los activos arrendados. Existen varios contratos de arrendamiento que incluyen opciones de renovación y terminación.

	Pasivo por Derecho de Uso
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$ 9.129
Adiciones	4.600
Venta y/o retiros	-
Amortización Pasivo	(3.610)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	10.119
Adiciones (1)	7.770
Venta y/o retiros	(4)
Amortización Pasivo	(4.648)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 13.237

(1) Adiciones asociadas a: a) Apertura de las unidades de La Dorada y Quibdó. b) Activación de nuevos contratos por traslados a nuevas sedes de Ibagué, Neiva, Valledupar, Villavicencio y Yopal.

12. Activos Intangibles

Los activos Intangibles representan el 0.46% de los activos. el rubro está compuesto por el desarrollo de Software a la medida de la Compañía. los cuales se explican a continuación.

1. Desarrollo de bodega de datos

Corresponde a un contrato celebrado en marzo de 2023. el cual tiene por objeto: prestar sus servicios como profesional en desarrollo e implementación de bodega de datos. la cual permitirá centralizar la información de los pacientes que se encuentre alojada en diferentes fuentes de datos, con la finalidad de conectar una aplicación o plataforma que permita ejecutar procesos de minería de datos, entre otros.

Al cierre del año 2024 el intangible se encuentra en la fase final de entrega e implementación.

2. Desarrollo Plataforma Gestión Agenda a Pacientes

Corresponde al desarrollo de un proyecto que tiene como objetivo y mediante una plataforma interactiva operar el agendamiento de Citas para pacientes, a través de una conexión que trabajara en línea con Gomedysis.

Lo anterior en la búsqueda de optimización de procesos y centralización de la información de cada uno de nuestros pacientes.

Al cierre del año 2024. el desarrollo del software se encuentra en la fase "a" – Fase de diseños.

Realizando las clasificaciones pertinentes. los valores en la partida se reflejan así:

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Otros activos intangibles no generados internamente	\$ 3.145	\$ 3.145
Activos Intangibles en desarrollo	455	203
Programas y aplicaciones informáticas (1)	485	163
Amortización Programas y aplicaciones informáticas	(55)	-
Amortización Otros activos intangibles no generados internamente	(3.145)	(3.145)
Activos Intangibles	\$ 885	\$ 366

- (1) Para el periodo 2024. el desarrollo del software a la medida para la gestión de pacientes finalizo en su totalidad la fase de modificaciones haciendo entrega de este a la Compañía. se procede a la activación del intangible para iniciar con su respectiva amortización.

Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 366
Adiciones	574
Venta y/o retiros (1)	-
Gasto de amortización	(55)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 885

13. Pasivos Financieros

Pasivos Financieros Corriente

Los pasivos financieros están compuestos por obligaciones Financieras con Banco de Occidente. Bancolombia. BBVA y de doce (12) tarjetas de crédito.

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Pasivos financieros corrientes (1)	\$ 26.335	\$ 4.253
Pasivos financieros corrientes	\$ 26.335	\$ 4.253

- (1) corresponde a las obligaciones financieras a corto plazo.

13.1. Pasivos Financieros No Corriente

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Pasivos financieros no corrientes (1)	\$ 13.712	\$ 1.828
Pasivos financieros no corrientes	\$ 13.712	\$ 1.828

El detalle anterior, está compuesto por las obligaciones financieras a largo plazo.

- (1) A Cierre del año 2024 el saldo de las obligaciones se ve incrementado como resultado del apalancamiento hacia nuevas inversiones.

A continuación. la composición de las obligaciones financieras:

Concepto	Beneficiario	Saldo de la deuda	Corto Plazo	Largo Plazo	Fecha Inicio Cuotas	Fecha Final Cuotas	Plazo Mes	Tasa mes	Vr Inicial
PAGARES	BANCO OCCIDENTE	\$564	\$191	\$373	25/08/2022	25/07/2025	36	IBR+3,95	\$2,900
	BANCO OCCIDENTE	\$500	\$165	\$335	31/10/2022	29/09/2025	36	IBR+4,95	\$2,000
	BANCO OCCIDENTE	\$146	\$49	\$97	14/05/2024	12/04/2027	36	IBR+3,50	\$180
	BANCO OCCIDENTE	\$158	\$53	\$105	2/07/2024	1/06/2027	36	IBR+4,50	\$184
	BANCO OCCIDENTE	\$2,000	\$1,000	\$1,000	20/08/2024	20/08/2026	24	IBR+2,20	\$2,400
	BANCO OCCIDENTE	\$500	\$500	-	8/03/2024	16/03/2025	12	IBR+2,20	\$3,000
	BANCO OCCIDENTE	\$933	\$467	\$466	22/05/2024	22/04/2026	24	IBR+2,37	\$1,400
	BANCO OCCIDENTE	\$1,125	\$563	\$562	25/07/2024	25/06/2026	24	IBR+2,12	\$1,500
	BANCO OCCIDENTE	\$1,917	\$958	\$959	16/12/2024	17/11/2024	24	IBR+1,85	\$2,000
	BANCOLOMBIA	\$134	\$134	-	13/03/2024	13/03/2025	12	IBR+2,00	\$804
	BANCOLOMBIA	\$105	\$105	-	13/03/2024	13/03/2025	12	IBR+0,00	\$628
	BANCOLOMBIA	\$2,500	\$2,500	-	25/07/2024	25/06/2025	12	IBR+2,00	\$5,000
	BANCOLOMBIA	\$2,000	\$2,000	-	28/12/2024	28/11/2025	12	IBR+1,60	\$2,000
	BBVA	\$2,950	\$2,950	-	12/12/2023	12/12/2024		IBR+3,38	\$2950
	BBVA	\$9,721	\$3,240	\$6,481	8/12/2024	23/11/2027		11,05% EA	\$10,000
	BANCO DAVIVIENDA	\$2,500	\$2,500	-	18/03/2024	18/03/2025		IBR+4,85	\$5,000
	BANCO DAVIVIENDA	\$2,500	\$2,500	-	18/09/2024	18/09/2025		IBR+4,85	\$2,500
	AV VILLAS	\$3,881	\$1,293	\$2,588	5/05/2024	5/05/2027		IBR+2,98	\$5,000
	AV VILLAS	\$1,119	\$373	\$746	11/01/2025	27/12/2027		IBR+4,00	\$1,119
	BANCOOMEVA	\$1,750	\$1,750	-	15/08/2024	15/08/2025		IBR+7,00	\$3,000
	SERVICES & INVESTMENT HOLDING S.A.S.	\$550	\$550	-	5/03/2024	5/03/2025		1.3% MV	\$550
	SERVICES & INVESTMENT HOLDING S.A.S.	\$1,400	\$1,400	-	31/07/2024	31/07/2025		1.3% MV	\$1,400
	SERVICES & INVESTMENT HOLDING S.A.S.	\$200	\$200	-	21/12/2024	21/12/2025		1.3% MV	\$200
	LOGISTIC PHARMA S.A.S	\$860	\$860	-	7/08/2024	7/08/2025		1.3% MV	\$860
TARJETA DE CREDITO	TC OCCIDENTE 4627	-	-	-	-	-	-	-	-
	TC OCCIDENTE 7481	-	-	-	-	-	-	-	-
	TC OCCIDENTE 1947	1	1	-	-	-	-	-	-
	TC OCCIDENTE 8870	-	-	-	-	-	-	-	-
	TC OCCIDENTE 7392	5	5	-	-	-	-	-	-
	TC OCCIDENTE 8141	-	-	-	-	-	-	-	-
	TC OCCIDENTE 6854	3	3	-	-	-	-	-	-
	TC OCCIDENTE 1441	17	17	-	-	-	-	-	-
	TC DAVIVIENDA 8740	-	-	-	-	-	-	-	-
	TC DAVIVIENDA 5634	4	4	-	-	-	-	-	-
	TC BBVA 7102	-	-	-	-	-	-	-	-
	TC BBVA 7946	4	4	-	-	-	-	-	-
TOTAL GENERAL		\$40,047	\$26,335	\$13,712					\$56,575

14. Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar. esta partida representa el 47.93% de los pasivos de la Compañía. estas son de naturaleza corriente; lo que evidencia que las cuentas por pagar se centran en actividades de operación de la Compañía y han presentado mejor dinámica en el periodo que se informa.

Realizando las clasificaciones pertinentes. los valores en la partida se reflejan así:

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Proveedores nacionales (bienes y servicios) (1)	\$ 31.978	\$ 22.169
Beneficios a los empleados (2)	7.833	6.726
Provisiones (3)	4.776	5.592
Otros costos y gastos por pagar (4)	3.212	2.274
Proveedores nacionales prestador servicios de salud (5)	1.896	2.073
Retención en la fuente (6)	1.553	934
Otros pasivos (anticipos y avances recibidos)	785	871
Arrendamientos	213	220
Servicios de mantenimiento	211	179
Seguros	192	200
Honorarios (7)	185	272
Transportes. fletes y acarreos	151	422
Servicios públicos	18	28
Servicios técnicos	16	42
Cuentas Por Pagar Comerciales Y Otras Cuentas Por Pagar	\$ 53.019	\$ 42.002

Los proveedores y cuentas por pagar se extienden entre 45, 60 y 90 días desde la fecha de emisión de la factura. no obstante. de lo anterior. se tienen negociaciones particulares sobre plazos y descuentos con proveedores.

- (1) Proveedores de medicamentos e insumos.
- (2) Corresponde a los pasivos por concepto de cesantías. intereses. vacaciones. aportes de seguridad social y parafiscales.
- (3) El rubro más significativo corresponde a las provisiones por bonificación por valor de \$1,808 de los colaboradores, provisión por honorarios asistenciales y administrativos por valor de \$1,037, provisión por transportes por valor de \$443 y provisión por intereses de obligaciones financieras por valor de \$359.
- (4) Corresponde a pasivos por contratos de obra incurridos en mejoras y adecuaciones en las unidades de salud, expensas incurridas que corresponden a otros servicios prestados necesarios para proceso normal de la Compañía, como partida representativa se encuentra el rubro pendiente por pagar por la adquisición de la Compañía INSUASTY ONCOLOGIA E INVESTIGACIÓN S.A.S.
- (5) Proveedores prestadores de servicios de salud. honorarios. vacunación. imagenología. odontología. entre otros.
- (6) Corresponde al valor pendiente por pagar por concepto de retenciones en la fuente y autorretenciones, para el año 2024 la Compañía adquiere la responsabilidad de Autorretenedor ante la DIAN generando una variación representativa en este rubro.
- (7) Honorarios administrativos.

Para el periodo de diciembre de 2024 el valor aumento en \$11,017 con respecto al cierre del año anterior, el aumento se debe al crecimiento de la organización en su operación.

15. Patrimonio

Capital Emitido

El capital de la sociedad por acciones simplificada comprende el capital autorizado, suscrito y pagado.

En mayo de 2021 con el acta No. 120 la Asamblea de Accionistas de la sociedad en uso de sus facultades legales y estatutarias:

Capital Suscrito y Pagado

En la fecha de reforma de los estatutos de la Sociedad, los accionistas han suscrito y pagado efectivamente la suma de 4.929.954. dividido en:

- (i) 3.756.060 acciones Clase A de valor nominal de mil pesos (COP1.000), cada una representada en títulos negociables;
- (ii) 1 acción Clase A1 de valor nominal diez pesos (COP10) cada una representada en títulos negociables;
- (iii) 1.059.401 acciones Clase B de valor nominal de mil pesos (COP1.000), cada una representada en títulos negociables; y
- (iv) 65.852 acciones Clase C de valor nominal de mil pesos (COP1.000), cada una representada en títulos negociables;
- (v) 48.641 acciones Clase D de valor nominal de mil pesos (COP1.000) moneda legal colombiana, cada una representadas en títulos negociables.

La composición accionaria de la Compañía es:

Accionistas	Identificación	Tipo de Acciones (*)	Número de Acciones	Valor	Participación %
(En millones de pesos colombianos)					
Portland Directorship S.L.U.	B01729938	A	3.756.060	\$ 3.756	76.19%
Portland Directorship S.L.U.	B01729938	A1 (1)	1	0	0.0000002%
Europe Health Alliance S.L.U. (2)	B56416563	B	1.059.401	1.059	21.49%
Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S.	900.123.436-0	C	65.852	66	1.34%
Juan Carlos Madriñan	80.504.939-5	D	48.641	49	0.99%
			4.929.955	\$ 4.930	100%

(*) Valor nominal de cada acción es de \$1.000

(1) Valor nominal de la acción tipo A1 es de \$10

(2) El día 06 de Septiembre de 2024, se suscribe el contrato de adhesión en el cual se indica la sesión de la totalidad de acciones por parte de Alianza Health Latin America S.A.S. Nit 900.809.892, a Europe Health Alliance S.L.U. NIF B56416563, así mismo se realiza el registro en el libro de accionistas de dicha sesión, con fecha del 12 de Septiembre de 2024.

Concepto	2024	2023
	(En millones de pesos colombianos)	
Capital Emitido	\$ 4.930	\$ 4.930
Capital Emitido	\$ 4.930	\$ 4.930

Para el periodo en que se informa no se genera ningún cambio respecto al año 2023.

15.1. Prima de Emisión

El saldo de esta partida está representado por la prima en colocación de acciones, la cual corresponde al valor adicional al valor nominal de las acciones que se cobra al enajenarlas. Mediante acta 118 de la Asamblea de accionistas del 20 de abril de 2021, se autorizó la emisión y colocación de 48.641 acciones clase D que representan 1% de participación accionaria, en los términos del reglamento de emisión y colocación de acciones, por un precio total de COP\$929 correspondiente a capital: COP \$48.641, prima en colocaciones de acciones: COP\$ **880.084** monto que se fue recaudo por la Compañía el 07 de mayo de 2021.

Mediante acta 120 de la Asamblea de accionistas del 26 de mayo de 2021 se autoriza la emisión y colocación de una (1) acción clase A1 de la Sociedad a favor de PORTLAND DIRECTORSHIP S.L.U. en los términos y condiciones del reglamento de emisión y colocación de acciones previamente aprobado por la Junta Directiva.

En el mismo documento se aprueba el reglamento de emisión y colocación de acciones, precio y pago: el precio de suscripción de la acción Clase A1 emitida será de COP\$ **733.435** correspondiente a: Capital: COP\$10, prima en colocación de acciones: COP\$ 733.435. El precio de suscripción de las acciones deberá ser pagado en su totalidad, a más tardar el 31 de agosto de 2021.

	2024	2023
	(En millones de pesos colombianos)	
Prima de Emisión de Acciones	\$ 12.679	\$ 12.679
Prima De Emisión De Acciones	\$ 12.679	\$ 12.679

Para el periodo en que se informa no se genera ningún cambio respecto al año 2022.

15.2 Resultado de ejercicio anteriores

El resultado de ejercicios anteriores comprende la reclasificación de los resultados obtenidos en años anteriores, así como el resultado de la aplicación por primera vez de las normas internacionales, para el año 2024 se reconoce la utilidad del año anterior por \$23.184, representando un incremento del 92% respecto del año anterior:

	2.024	2.023
	(En millones de pesos colombianos)	
Resultado de ejercicio anteriores (1)	\$ 47.243	\$ 24.588
	47.243	24.588

- (1) El día 26 de Julio de 2024, se llevó a cabo Asamblea Extraordinaria de Accionistas, la cual tenía como fin determinar y aprobar la distribución de utilidades, de acuerdo con la participación accionaria de cada uno, por un valor total de \$529 según consta en el Acta de Asamblea No 145 de la siguiente manera:

Accionista	Dividendos a Distribuir <i>(En millones de pesos colombianos)</i>	% participación
Portland Directorship S.L.U.	\$ 408	76.1899998%
Portland Directorship S.L.U.	0	0.0000002%
Alianza Health Latin America S.A.S.	116	21.4900000%
Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S. (2)	0	1.3300000%
Juan Carlos Madriñan	5	0.9900000%
Total	\$ 529	100%

Dichos dividendos fueron efectivamente pagados en el mes de Julio de 2024.

16. Contingencias

La Compañía tiene como contingencia la siguiente información:

A la fecha del cierre de año 2024 se encuentran en contra de SIES SALUD S.A.S., los siguientes procesos judiciales:

16.1 Posibles Activos Contingentes en los cuales SIES SALUD actúa como Demandante:

DEMANDANDO / INVESTIGADO	CLASE DE PROCESO	DESPACHO / RADICADO	PRETENSIONES	ESTADO	DESCRIPCIÓN	% DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
Municipio de Santiago de Cali	Proceso Ejecutivo Radicado: 7600131050022-202200551-00	El 28 de abril de 2017 se radicó proceso ejecutivo y correspondió por reparto al JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO DE CALI. El 9 de noviembre de 2022 el Juez declara falta de jurisdicción y remite el expediente a la Jurisdicción ordinaria laboral el cual corresponde al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali	\$ 521	Cobro de acreencias CALI SALUD EPS-S Liquidada el 31 de mayo de 2010. El 15 de mayo de 2024 el Juzgado de conocimiento notificó auto en el cual se ordena LIBRAR mandamiento de pago en contra del MUNICIPIO DE SANTIAGO a favor de la SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD SAS SIES. El 19 de junio el Municipio de Cali interpone recurso de reposición en contra del auto, argumentando falta de legitimación en la causa por pasiva. El juzgado debe resolver el recurso de reposición.	Proceso ejecutivo para que la obligación no quede insoluta. Terminada la existencia y representación legal de CALISALUD EPS-S "EN LIQUIDACIÓN" - empresa industrial y comercial del estado, es responsabilidad del Municipio de Cali asumir la obligación pendiente por cancelar.	50%
Luis Fernando Vásquez Nieto y Carolina Díaz Meriño	Proceso Declarativo	Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá	Se busca la devolución de \$392 indexados por el incumplimiento del Contrato de Arrendamiento de un Inmueble de Uso Comercial de fecha del 7 de octubre de 2020.	Se fija fecha de audiencia para el día 29 de octubre de 2024 a las 9:00 am, audiencia de juzgamiento en la cual se interrogarán a las partes, así como a los testigos, se decretarán pruebas, se resolverán las excepciones previas, y si fuese posible se resolverán las excepciones de mérito.	Incumplimiento del contrato, Nulidad del Contrato, Cobro de los cánones de arrendamientos cancelados	50%

16.2 Posibles Pasivos Contingentes en los cuales SIES SALUD actúa como Demandado:

DEMANDANTE / QUEJOSO	CLASE DE PROCESO	DESPACHO / RADICADO	PRETENSIONES	ESTADO	DESCRIPCIÓN	% DE PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
MARIA ALEJANDRA VASQUEZ	Ordinario Laboral	Juzgado 11 Laboral del Circuito de Cali Radicado: 7600131050 1120200003500	\$ 448	Se encontraba programada audiencia de trámite y juzgamiento para el día 26/08/2024 a las 2:00 pm. No obstante, la audiencia no se llevó a cabo ya que el Juez decidió correr traslado a las partes respecto al control de legalidad solicitado por el apoderado de la parte demandada	Despido sin justa causa y presunto acoso laboral	50%
CLAUDIA PATRICIA LOSADA CORTES	Ordinario Laboral	Juzgado 1 Laboral de Neiva Radicado: 41001310500 120220061700	\$48 + intereses tasación estimada	A la fecha se cuenta con fallo de primera instancia favorable para SIES, el cual fue apelado por la parte actora. En segunda instancia se presentaron alegatos y se está a la espera de la decisión del Tribunal.	Estabilidad laboral reforzada con el consiguiente reconocimiento de perjuicios	40%

UGPP	Proceso Administrativo	Subdirección de Cobranzas de la UGPP Radicado: Expediente 94397	Conforme verificación de pagos emitida por parte de la UGPP de fecha 27/10/2022, se observa: *Capital Inicial: \$17 *Saldo por cancelar: \$2+ intereses de mora. *Sanción inexactitud: \$9 (Proceso acreditación del pago)	En esta instancia, se encuentra en proceso de acreditación de los pagos realizados al saldo de la obligación. A su vez, se está en proceso de devolución de saldos por parte de las Administradoras, debido a lo ordenado en la sentencia judicial del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho.	Proceso que deriva del proceso de fiscalización agotado previamente por la UGPP a la sociedad, por las conductas de mora e inexactitud en el pago de los aportes al Sistema de la Protección Social, en los periodos de enero a diciembre de 2013. La Subdirección de Cobranzas de la UGPP, dio apertura al proceso en razón a la presunta obligación definida en la Resolución No. RDO-2018-00661 del 25/03/2018.	50%
SECRETARÍA DE SALUD DE BARRANQUILLA	Administrativo Sancionatorio - AUTO 157 de 2022	Secretaría de Salud de Barranquilla Radicado: 040-2022	La Secretaría de Salud podría, según el artículo 577 de la Ley 9 de 1979, cerrar de forma definitiva o temporal las sucursales de la Compañía, revocar total o parcialmente las licencias para operar como IPS y/o imponer multas sucesivas que no pueden sobrepasar los COP. 10.000 SMLV	En descargos para inicio de periodo probatorio: Actuaciones: Auto de Cargos 157 - 2022 del 20 de mayo de 2022, notificado el 27 de mayo de 2022; con descargos del 17 de junio de 2022	Presunta violación a los estándares de habilitación (Talento Humano-Dotación-Medicamentos, dispositivos médicos-Historia Clínica)	50%

SECRETARÍA DE SALUD DE BARRANQUILLA	Administrativo sancionatorio	Secretaría de Salud de Barranquilla Radicado: Expediente SSD - OGC - 185-2022	La Secretaría de Salud podría, según el artículo 577 de la Ley 9 de 1979, cerrar de forma definitiva o temporal las sucursales de la Compañía, revocar total o parcialmente las licencias para operar como IPS y/o imponer multas sucesivas que no pueden sobrepasar los COP. 10.000 SMMLV	En Pruebas para alegatos de conclusión: Actuaciones: Descargos presentados 14 de julio de 2023. Se recibe el 02 de octubre de 2023 Auto 319 de 2023 en el que se comunica inicio del período probatorio por 30 días. Mediante comunicación recibida el 11 de octubre de 2023 la SDS informa que se realizará visita de cumplimiento de condiciones de verificación el 13 de octubre de 2023 a las 8 a.m. El 14 de diciembre se recibe "Notificación Resolución habilitación" por medio del cual la SDS informa que la visita de verificación de condiciones de habilitación producto del decreto de pruebas, es satisfactoria para cumplimiento de todos los estándares. A la espera para presentar alegatos de conclusión.	Apertura de investigación por visita de verificación de Condiciones de Habilitación del veintiocho (28) de septiembre de 2022. CARGO ÚNICO: Incumplir presuntamente con las disposiciones contenidas en el artículo 2.5.1.3.2.1 del decreto 780 de 2016, y el artículo 3 numeral 3.3 de la Resolución 3100 de 2019 y el numeral 8.3 del MANUAL DE INSCRIPCIÓN DE PRESTADORES Y HABILITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, respecto a las condiciones de Capacidad Tecnológicas y Científicas contenido en dicha resolución en concordancia jurídica con la remisión realizada por los artículos 564, 577 y 598 de la Ley 9 de 1979.	50%
-------------------------------------	------------------------------	---	--	--	---	-----

SECRETARÍA DE SALUD DE BOYACÁ - DIRECCIÓN TÉCNICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Administrativo Sancionatorio	Secretaría de Salud de Boyacá Radicado: 093-2022	La Secretaría de Salud podría, según el artículo 577 de la Ley 9 de 1979, cerrar de forma definitiva o temporal las sucursales de la Compañía, revocar total o parcialmente las licencias para operar como IPS y/o imponer multas sucesivas que no pueden sobrepasar los COP. 10.000 SMMMLV	Por medio del Auto 004 del 04 de junio de 2024 la Secretaría de Salud departamental de Boyacá, declara la nulidad de todo lo actuado, desde la notificación del auto de apertura.	Medida sanitaria – Cierre temporal Servicio de Psiquiatría.	50%
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Administrativo Sancionatorio	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá Radicado: 13015-2019	La Secretaría de Salud podría, según el artículo 577 de la Ley 9 de 1979, cerrar de forma definitiva o temporal las sucursales de la Compañía, revocar total o parcialmente las licencias para operar como IPS y/o imponer multas sucesivas que no pueden sobrepasar los COP. 10.000 SMMMLV	Alegatos de Conclusión para decisión de fondo. Actuaciones: Alegatos de conclusión presentados 11 de enero de 2023	visita de INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL HIGIENICO SANITARIA A ESTABLECIMIENTOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES	50%

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	Administrativo Sancionatorio	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá Radicado: 9332022 Investigación Preliminar 229929019	La Secretaría de Salud podría, según el artículo 577 de la Ley 9 de 1979, cerrar de forma definitiva o temporal las sucursales de la Compañía, revocar total o parcialmente las licencias para operar como IPS y/o imponer multas sucesivas que no pueden sobrepasar los COP. 10.000 SMMLV	Con Descargos para inicio de periodo probatorio. Actuaciones: Pliego de cargos notificados y Descargos presentados el 30 de agosto de 2023. Alegatos de conclusión presentados dentro del término legal el 20 de octubre de 2023	Cierre total de servicios	50%
VICTORIA FORERO (quejosa)	Actuación Administrativa	Superintendencia de Industria y Comercio Radicado: Expediente 22- 14751	Revisión previa a proceso administrativo por posible incumplimiento Ley 1581 de 2012 Multa hasta por 2.000 SMMLV	Respuesta al requerimiento radicada el 07 de octubre de 2022; no hemos sido notificados de inicio de proceso administrativo.	Queja por presunta violación tratamiento de datos personales (Victoria Forero - paciente EPS Sanitas – Garzón Tolima	50%
MÓNICA ORTIZ PÉREZ (quejosa)	Indagación Preliminar	Secretaría Seccional de salud de Antioquia	La Secretaría de Salud podría, según el artículo 577 de la Ley 9 de 1979, cerrar de forma definitiva o temporal las sucursales de la Compañía, revocar total o parcialmente las licencias para operar como IPS y/o imponer multas sucesivas que no pueden sobrepasar los COP. 10.000 SMMLV	Indagación preliminar - Respuesta al requerimiento radicada el 10 de octubre de 2022.	Auto No. U2022080104598 del 19 de septiembre de 2022, notificado el 27 de septiembre de 2022 (indagación preliminar). Querellante Mónica Ortiz Pérez (hija paciente fallecida) cuidados paliativos. Entrega medicamentos	50%

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente de Cali - DAGMA	Investigación Administrativa Sancionatoria ambiental	DAGMA Auto No.339 del 18 de marzo de 2022	Ley 1333 de 2009 Art 40 – Multas diarias por 5.000 SMLV – Cierre temporal o definitivo del establecimiento – Revocatoria Licencia ambiental- Demolición obra – Trabajo comunitario	Alegatos de conclusión para decisión de fondo: Actuaciones: Notificación Cierre Periodo Probatorio con presentación de alegatos de conclusión el 10 de octubre de 2022	A la espera de la decisión de fondo	50%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL - DADSA	Administrativo sancionatorio	RESOLUCIÓN No. 704 del 27 de noviembre de 2024	Se niega un registro de publicidad exterior visual a un elemento tipo aviso adosado a fachada y se toman otras determinaciones	El 13 de noviembre de 2024, se radica recurso de reposición en contra de la Resolución 704 del 27 de noviembre de 2024. Se está a la espera de que la entidad resuelva el recurso presentado	El Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental de Santa Marta determinó que se tiene instalado en la fachada de la Unidad de Salud de Santa Marta, e un elemento publicitario, tipo aviso adosado a fachada, con área de exposición de 2.25 metros cuadrados que excede supuestamente el dimensionamiento permitido	50%

17. Ingresos de Actividades Ordinarias

La Compañía cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, mediante la entrega de los servicios de salud, para esto se crea un activo por el monto de la consideración obtenida con el desempeño.

Los Ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades habituales de la Compañía y corresponden a actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud de manera directa, por medio de contratación con profesionales en salud.

Ingresos Netos de Actividades Ordinarias

Concepto	2024		2023	
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>			
Unidad Funcional de Consulta Externa	\$	306.336	\$	263.762
(-) Glosas y Devoluciones		(6.300)		(3.769)
Ingresos Netos De Actividades Ordinarias	\$	300.036	\$	259.993

El aumento de ingresos operacionales respecto al año 2023, corresponde principalmente a los siguientes factores:

- Crecimiento de ingresos en programas como VIH, dado por el incremento de poblaciones atendidas
- Aplicación de modelos de contratación con Pago Fijo Mensual.
- Ingreso de nuevas patologías como Diabetes.
- Nuevos contratos firmados en los programas del portafolio de la Compañía, entre los que se destacan Autoinmunes, Prep y Hepatitis C.

18. Costo de Ventas

Se reconocen como Costo de Venta a todos los recursos que sean necesarios para la venta de cualquier activo o por la prestación de los servicios. Hacen parte del costo de venta, los costos correspondientes a la mano de obra, otros costos del personal directamente involucrado en la prestación de los servicios vendidos y costos indirectos.

	2024	2023
	(En millones de pesos colombianos)	
Costo de Insumos y Medicamentos (1)	99.544	78.347
Costo Mano de Obra directa	42.231	40.789
Costo indirecto - Nomina	28.932	23.300
Apoyo Diagnóstico	26.206	26.636
Honorarios	12.702	10.160
Costo Indirecto - Depreciación	7.598	5.172
Costo Indirecto - Servicios	5.928	4.764
Costo Indirecto - Depreciación por derecho de uso	4.503	3.645
Costo Indirecto - Arrendamientos	2.411	2.104
Gastos de Viaje	2.388	1.042
Costo Indirecto - Gastos Legales	2.025	1.908
Servicios	1.485	1.235
Costo Indirecto - Mantenimiento y Reparaciones	1.462	1.163
Costo Indirecto - Impuestos	1.235	764
Costo Indirecto - Honorarios	1.145	198
Costo Indirecto - Otros Gastos	1.078	1.019
Costo Indirecto - Gastos de Viaje	619	460
Costo Indirecto - Seguros	361	285
Impuestos	339	181
Otros Costos	308	250
Costo Indirecto - Adecuaciones e Instalaciones	122	107
Costo Indirecto - Amortizaciones	44	-
Arrendamientos	-	7
Descuentos Comerciales (2)	(8.985)	(6.696)
Costo De Venta	233.681	196.840

(1) La variación del costo de Insumos y medicamentos se da principalmente por el incremento de los servicios en los diferentes programas del portafolio de la Compañía, la prestación del servicio de laboratorio propio y la implementación del servicio de vacunación.

(2) Los Descuentos Comerciales son generados por dos conceptos:

- a. Descuentos por pronto pago generados con los proveedores de medicamentos.
- b. Descuentos por acuerdos en volumen de compras de inventario generados con los proveedores de medicamentos.

19. Gastos de Distribución

Se reconocen como gastos de distribución a los gastos generados en el desarrollo de las Actividades Ordinarias de SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A.S. directamente relacionados con la gestión de ventas, distribución, mercadeo, comercialización, promoción y publicidad:

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Gastos de Personal (1)	\$ 3.046	\$ 2.728
Deterioro de Cuentas por Cobrar (2)	3.028	(230)
Seguros (3)	133	34
Otros Gastos	93	49
Honorarios (4)	89	4
Servicios	74	68
Impuestos	56	26
Gastos de Viaje	56	57
Gastos Legales	27	8
Arrendamiento (5)	5	56
Mantenimiento y Reparaciones	2	2
Gastos de Distribución	\$ 6.609	\$ 2.802

El aumento generalizado de los conceptos se presenta por el crecimiento operacional de la Compañía y las respectivas actividades implícitas que conlleva su cumplimiento.

- (1) Para el año 2024 la variación de los gastos de distribución de nómina corresponde principalmente al aumento de sueldos y prestaciones sociales del personal de gestión de ventas, mercadeo y comercial.
- (2) Variación representada por el reconocimiento del gasto por deterioro principalmente de los clientes Nueva EPS y Asociación indígena del Cauca, así mismo al menor valor en gasto por deterioro de cartera debido a la recuperación con el cliente Asmet Salud – Ver Nota 5.
- (3) La variación correspondiente a Seguros corresponde a la inclusión, renovación y amortización de pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil asociadas a las responsabilidades contractuales con los clientes.
- (4) La variación representativa del rubro de Honorarios está determinada por la contratación de servicios de marketing web.
- (5) Para el periodo 2023 se reconoce como gasto de arrendamiento generado por la conciliación de cierre de la unidad de salud de Bogotá – Cra 50 por valor de \$52 los cuales generan la variación con respecto al año 2024.

20. Gastos de Administración

Se reconocen como Gastos de Administración los gastos generados en el desarrollo de las Actividades Ordinarias de SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A.S. directamente relacionados con la gestión administrativa, directiva, financiera y legal. Incluyendo los Gastos por Depreciaciones.

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Gastos de Personal (1)	\$ 12.320	\$ 11.988
Honorarios (2)	3.311	4.930
Servicios (3)	2.048	1.499
Gastos de Viaje (4)	1.498	976
Otros Gastos (5)	1.261	841
Impuestos	963	869
Gastos Legales	650	726
Arrendamientos	355	225
Depreciación de Equipo	334	277
Depreciación Derechos de Uso	232	288
Mantenimiento y Reparaciones	125	78
Contribuciones y afiliaciones	115	125
Seguros	61	39
Adecuación e Instalación	7	2
Amortización Intangibles (6)	-	421
Deterioro de equipo	-	2
Gastos de Administración	\$ 23.280	\$ 23.286

- (1) Para el cierre del año 2023 fue reportado como Diversos los conceptos de Comisiones y Viáticos ocasionales relacionados con gastos de personal por valor de \$90, estos conceptos para la presentación del año 2024 se clasifican al rubro de gastos de personal.
- (2) La disminución en el rubro de Honorarios está representada principalmente por el valor asociado a la implementación del ERP Financiero que tuvo inicio de ejecución durante el periodo 2023 y que para el año 2024 se identificaron novedades que no cubrían las necesidades de la operación, se decide realizar un acuerdo entre las partes para finalizar el contrato de implementación.
- (3) La variación en el concepto de servicios corresponde principalmente al servicio de transporte de mercancía y de personal relacionado con actividades administrativas.
- (4) La variación en los gastos de viaje corresponde al incremento en servicios de transporte y alojamiento de personal de roles administrativos.
- (5) El aumento de los otros Gastos está representado principalmente en el rubro de casino y restaurante, ejecución orientada a la atención comercial de clientes y reuniones de carácter administrativo y gerencial.
- (6) Para el cierre del año 2023 concluye la amortización del activo intangible adquirido con Nexus Vital SAS con relación a el "Know How de la operación logística farmacéutica".

21. Otros Ingresos

Los ingresos corresponden a incrementos en los beneficios económicos, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos o disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, sin embargo, en este caso no corresponden a los beneficios generados por las actividades ordinarias de la organización.

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Otros ingresos (2)	\$ 92	\$ 1.860
Financieros (1)	1.475	1.737
Recuperaciones (3)	9	124
Reversión de las pérdidas de deterioro	1	3
Descuentos comerciales	-	-
Indemnizaciones	-	-
Total Otros ingresos	\$ 1.577	\$ 3.724

- (1) El 98% del saldo de los ingresos financieros corresponden a los rendimientos de las inversiones del fondo de inversión colectiva BTG Pactual y Fiduoccidente, la disminución es equivalente a la disminución de excedentes disponibles y desmejora en tasa de algunos meses del año 2024.
- (2) La disminución se da principalmente por el reconocimiento en el año 2023 de los descuentos comerciales otorgados y no tomados por el cliente Nueva EPS de vigencias anteriores.
- (3) En el año se efectuaron recuperaciones por concepto de reintegro de provisiones y de otros costos y gastos.

22. Otros Gastos

Se reconocen como Otros Gastos a los gastos que surgen de la actividad ordinaria de la Compañía y que no corresponden a Gastos Operacionales de Administración o a Gastos Operativos de Ventas, dentro de los cuales se encuentran:

	2024	2023
	<i>(En millones de pesos colombianos)</i>	
Intereses (1)	\$ 3.878	\$ 1.471
Financiación en activos por derechos de uso	1.915	1.110
Gravamen a los movimientos financieros	1.183	959
Gastos extraordinarios (2)	770	556
Perdidas inversiones e instrumentos financieros (3)	22	420
Gastos Diversos	247	153
Perdida por venta o disposición de activos	106	116
Deterioro de Inversiones en Subsidiadas (4)	580	-
Comisiones	57	24
Gastos bancarios	7	12
Diferencia en cambio	1	1
Multas y sanciones	169	-
Descuentos comerciales	-	-
Otros gastos	\$ 8.935	\$ 4.822

- (1) El aumento de intereses está relacionado con las obligaciones financieras adquiridas por la Compañía en el año 2024.
- (2) Los Gastos Extraordinarios, la parte representativa corresponde a gastos de relacionamiento asociados a la presidencia de la Compañía.
- (3) El saldo corresponde a las pérdidas de las inversiones del fondo de inversión colectiva "BTG Pactual"

- (4) Corresponde al reconocimiento del gasto por método de participación patrimonial sobre las inversiones de Sies Ecuador S.A.S por \$519 e Insuasty Oncología e Investigación S.A.S por \$61.

23. Negocios Conjuntos

En junio del año 2023 se celebró un contrato de cuentas en participación con DASDRA S.A.S. (antes KIMED S.A.S.). el cual tiene por objeto: adelantar los estudios necesarios para llegar al mercado de atención de cuidados paliativos dentro del segmento de gasto de bolsillo y medicina prepagada.

El contrato de colaboración representará para cada uno de los partícipes en la utilidad o pérdida de la siguiente manera:

- El Gestor – DASDRA S.A.S con el 1% de participación.
- El Participe – Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S con el 99% de participación.

Este contrato tuvo su ejecución en el año 2023, tal como lo indica el Otrosí No 3 que ampliaba la duración hasta el 31 de Diciembre de 2023, posterior a la terminación del contrato se procede a realizar la liquidación del mismo, quedando pendiente por reconocer los siguientes movimientos:

	2024
	(En millones de pesos colombianos)
Gastos de administración	
Honorarios	27
Servicios	2
Gastos Diversos	1
Total	30

Al cierre del periodo 2024. SIES SALUD procede a realizar cruce de cuentas interno entre los desembolsos realizados durante la ejecución del contrato de cuentas en participación y la cuenta por pagar generada por el porcentaje de participación (99%) del contrato. la cual se originó por los recursos girados por SIES SALUD al DASDRA.

24. Hipótesis de negocio en marcha

Con ocasión a la situación actual del sector salud en Colombia, todos los actores que hacen parte del sistema de seguridad en salud, está enfrentando diferentes retos como mantenimiento de la liquidez, rentabilidad, abastecimiento, entre otros. La Compañía haciendo frente a esta situación y buscando diversificar su portafolio para proteger el crecimiento sostenible, durante 2024 adquirió a Insuasty Oncología e Investigación S.A.S y constituyó a SIES Salud Ecuador, con el fin de diversificar su portafolio de servicios, estas inversiones, abrirán dos diferentes mercados para la Compañía, uno de ellos encaminado a prestar servicios integrales de atención ambulatoria para pacientes oncológicos. Por otro lado, con la apertura de SIES Salud Ecuador, la Compañía iniciara operaciones en otras jurisdicciones con un sistema de salud diferente, en donde, sus buenas prácticas en los diferentes programas de salud generarán un servicio diferenciador.

Para llevar a cabo este plan de diversificación que merece una inversión importante de recursos la Compañía contará con recursos propios y financiamiento con entidades financieras y accionistas, sin comprometer el capital de trabajo requerido para cumplir con sus obligaciones por la operación actual.

Además de las dos avenidas de crecimiento resumidas en los párrafos anteriores la Compañía incrementara sus ingresos en 2025, a partir de la entrada de nuevos contratos con medicamentos, captación de poblaciones con clientes existentes y nuevo portafolio de clientes para la línea de Autoinmunes.

Teniendo en cuenta el seguimiento en la proyección del negocio, las avenidas de crecimiento sostenible que ya se tienen materializadas y en desarrollo, las estrategias y palancas para la conservación de la liquidez del negocio operativo, los recursos destinados para el crecimiento y el apalancamiento interno con nuestros proveedores y acreedores, el soporte de nuestros accionistas y los recursos de financiación con entidades financieras, la Compañía realizó la revisión del negocio y sus proyecciones de corto, mediano y largo plazo y no evidencia que se pueda materializar un riesgo de insolvencia ya que según la protección de la liquidez proyectada puede cumplir con el pago de sus pasivos, mantener el desarrollo de las operaciones del negocio e incluso mantener una etapa de desarrollo y crecimiento en la evolución de las avenidas de crecimiento.

Dado lo expuesto anteriormente, la Compañía realizó la revisión del negocio en marcha con el planteamiento de las acciones para 2025 y avenidas de crecimiento, para lo cual revisó y aprobó el presupuesto para la vigencia 2025, la definición estratégica y de crecimiento de las variables y metas que lo componen, las estrategias del plan comercial, eficiencias operacionales, indicadores de desempeño financiero así como la evolución del flujo de caja para los próximos 12 meses del año teniendo en cuenta las palancas necesarias para la protección de la liquidez en el entorno cambiante, en donde no se encontraron elementos que comprometan la evolución del negocio.

24.1. Análisis Situación financiera del sector salud

Adicionalmente se evaluó la situación financiera del sector debido al incremento en las cuentas por cobrar a Nueva Empresa Promotora de Salud S.A - Nueva EPS por \$34.964 millones (88%), fue generado principalmente por el aumento en población y servicios prestados por \$28.950 millones y por la disminución del recaudo mensual, ocasionado por la intervención de la Superintendencia de Salud. Sin embargo, la Compañía ha estado en permanente seguimiento del recaudo, logrando establecer acuerdos que disminuyan la cartera vencida y buscando alternativas que mejoren las condiciones de pago con el fin de evitar impacto en el flujo de caja.

Por lo anterior y debido a la situación actual del negocio la Compañía está realizando acciones estratégicas y de crecimiento del plan comercial, eficiencias operacionales, indicadores de desempeño financiero teniendo en cuenta los mecanismos necesarios para la protección de la liquidez.

En consecuencia, se definieron estrategias de crecimiento y eficiencia operativa que incluyen:

1. Diversificación de Clientes
2. Fortalecimiento de Relaciones con Aseguradores
3. Mejora de Eficiencias Operacional

Monitoreo de Indicadores de Desempeño Financiero.

25. Normatividad

Circular Externa 20211700000004-5 de 15 de septiembre 2021

Por la cual se imparten instrucciones generales relativas al Código de Conducta y Buen Gobierno organizacional y el Sistema Integrado de Gestión de Riesgos y a sus subsistemas de administración de riesgos, a las instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) de los grupos B, C1, C2 Y D1 públicos, privados y mixtos vigilados por la Superintendencia Nacional de Salud de manera obligatoria, y los demás grupos de manera voluntaria.

Se establecen como elementos mínimos i) Ciclo general de Gestión de Riesgos, ii) Políticas, iii) Procesos y Procedimientos, iv) Documentación, v) Estructura Organizacional, vi) infraestructura Tecnológica y vii) Divulgación de la Información y Capacitaciones, y los siguientes riesgos:

- i. Riesgo en Salud
- ii. Riesgo Actuarial

- iii. Riesgo de Crédito
- iv. Riesgo de Liquidez
- v. Riesgo de Mercado de Capitales
- vi. Riesgo Operacional
- vii. Riesgo de Grupo
- viii. Riesgo Reputacional

Circular Externa 20211700000005–5 de 17 de septiembre 2021

Por la cual se imparten instrucciones generales para IPS en relación con la implementación del subsistema de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude (SICOF) y modificaciones a las circulares externas 018 de 2015 (grupos de clasificación), 009 de 2016 (SARLAFT), 007 de 2017 (Código de Conducta y Buen Gobierno EPS, EMP, SAP) y 003 de 2018 (código de Conducta y Buen Gobierno IPS grupos C1 y C2).

Circular Externa 2022151000000053–5 del 5 de agosto de 2022

La Superintendencia de Salud establece lineamientos para la adopción, por parte de las IPS, del Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE, como principal medida de control de los riesgos de soborno, corrupción, opacidad y fraude

En concordancia con lo solicitado por la Superintendencia Nacional de Salud, la Compañía en aras de continuar promoviendo la cultura de gobierno corporativo ha cumplido con la implementación o actualización de las circulares.

26. Hechos Ocurredos Después de la Fecha del Estado de Situación Financiera

En enero de 2025, la Compañía firmo un acuerdo de pago con Nueva EPS por la suma de \$9.500 millones, con el propósito de normalizar la cartera pendiente de septiembre a diciembre de 2024, y en febrero de 2025, Nueva EPS confirmo la aplicación de pagos pendientes por compensación por la suma de \$27.315 millones, que subsana parcialmente cartera en mora de diferentes edades de antigüedad. La Compañía a través de la vicepresidente Financiera y la Vicepresidencia Comercial, están trabajando activamente en llegar a acuerdos con este cliente para mejorar los niveles de recaudo de la cartera vencida y corriente.

Por otra parte, en el mes de febrero la Compañía, adquirió los siguientes prestamos, con el propósito de atender necesidades de capital de trabajo:

Entidad Bancaria	Tipo de Prestamos	Monto	Plazo
BBVA	Cesantías	4.000	12 meses
Bancolombia	Cesantías	2.000	12 meses
Bancolombia	Capital de trabajo	1.249	12 meses
Banco de Occidente	Capital de trabajo	690	12 meses
Total		7.939	

Con ocasión al decreto 0175 del 14 de febrero de 2025, en donde por motivo del estado de conmoción interior, el presidente de la República, incremento la tarifa del impuesto de timbre de 0% al 1%, la Compañía, analizo el hecho generador, la base gravable, sujeto pasivo y agente de retención, llegando a la conclusión que este decreto es aplicable y genero el plan de acción para dar cumplimiento a la activación de este impuesto. El impacto más significativo esta dado para los contratos, otrosíes y acuerdos que se firmen desde la entrada en vigor con proveedores y acreedores.

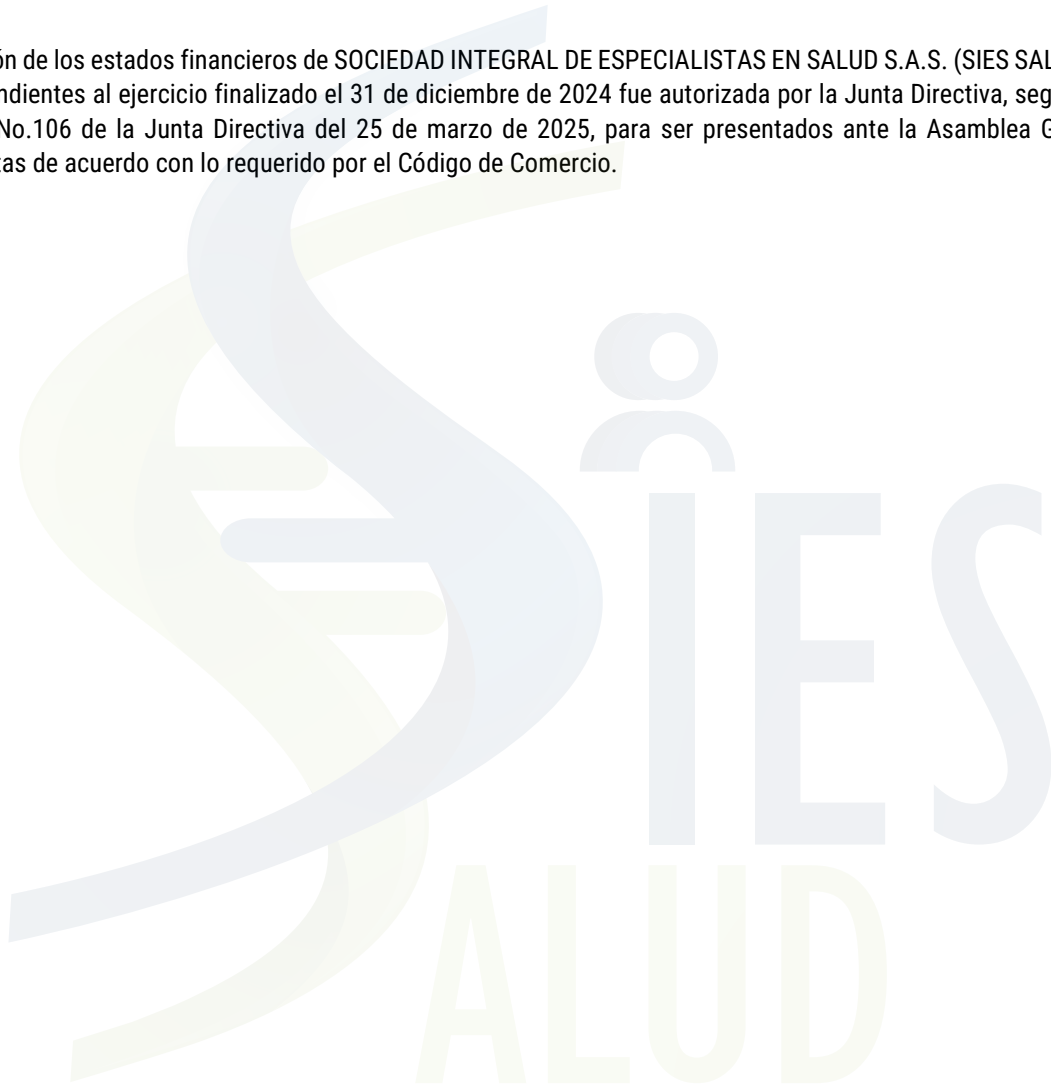
La Compañía, celebro un contrato de compraventa, con el fin de adquirir el terreno, donde se construirá la unidad de salud para prestar los servicios de radioterapia y demás servicios integrales de oncología y otras patologías, la valoración de este terreno es de \$4.400 millones.

27. Reforma a la Salud del Gobierno Nacional

En diciembre de 2024, durante sesiones extraordinarias, la Cámara de Representantes concluyó su primer periodo legislativo, logrando la aprobación de 23 de los 62 artículos del Proyecto de Reforma a la Salud. El debate continuó en febrero de 2025, donde estuvo bloqueado por algunas semanas, pero avanza de nuevo en su discusión. La complejidad de la Reforma plantea un desafío para el sistema de salud colombiano y para todos sus actores. Hasta el momento se desconocen los impactos financieros y las incidencias que se susciten sobre las cifras aquí reveladas.

28. Aprobación de los Estados Financieros

La emisión de los estados financieros de SOCIEDAD INTEGRAL DE ESPECIALISTAS EN SALUD S.A.S. (SIES SALUD S.A.S. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue autorizada por la Junta Directiva, según consta en Acta No.106 de la Junta Directiva del 25 de marzo de 2025, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo requerido por el Código de Comercio.



Sociedad Integral de Especialistas en Salud S.A.S.

Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y de los estados de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.

De acuerdo con el Decreto 2270 de 2019, las afirmaciones, que se derivan de las normas básicas y de las normas técnicas, son las siguientes:

- Existencia: los activos y pasivos del ente económico existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el período.
- Integridad: Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
- Derechos y obligaciones: Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del ente económico en la fecha de corte.
- Valuación: Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
- Presentación y revelación: Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.

ALVARO
PUERTO
VALENCIA
Firmado digitalmente por
ALVARO PUERTO
VALENCIA
Fecha: 2025.03.31
11:11:12 -05'00'
Alvaro Puerto Valencia
Representante Legal

MAURICIO
O PARRA
NARANJO
Firmado digitalmente por
MAURICIO PARRA
NARANJO
Fecha: 2025.03.31
11:13:41 -05'00'
Mauricio Parra Naranjo
Contador Público
Tarjeta Profesional 303529-T